

A. IECM

Y aceptan recurso

ALEJANDRO LEÓN

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México avaló un juicio por campaña negativa en la que habría incurrido el Alcalde electo de Álvaro Obregón, Javier López Casarín, en contra de la actual Alcaldesa, Lía Limón.

En una sesión realizada ayer, las magistraturas analizaron una impugnación que presentó la aliada en contra de la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la cual descartó iniciar un procedimiento sancionador hacia Casarín por campaña negativa.



Deberá IECM validar firmas contra corridas

ALEJANDRO LEÓN

Luego de que protectoras de animales entregaron al Congreso local más de 30 mil firmas en busca de que diputados discutan reformas en contra de las corridas de toros, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) deberá hacer un proceso de validación.

En un primer cálculo, organizaciones promovedoras estimaron que habían reunido 26 mil 37 apoyos de los ciudadanos, pero, al final, el domingo pasado entregaron a la Coordinación de Servicios Parlamentarios 30 mil 941 signaturas.

Ahora, el expediente deberá ser enviado al Instituto Electoral para que se encargue de validar la autenticidad de los datos de cada uno de los capitalinos que respaldan la iniciativa.

El IECM contará con 15 días hábiles para hacer el trabajo de verificación y, en caso de aprobarlo, los legisladores tendrían 45 días para dictaminarlo, explicó Sofía Morín, impulsora de la propuesta.

Recordó que las firmas las entregaron el primer día de actividades de la nueva Legislatura del Congreso, con la intención de que sea tratada como una iniciativa de carácter preferente.

“Tuvimos especial cuidado, o sea, todos los voluntarios estuvieron entrenados para hacerlo (la recolección) y confiamos en el Instituto Electoral, en que va a hacer un trabajo muy transparente para proteger la voluntad de miles de ciudadanos”, comentó Morín en entrevista.

“No es posible que en tantas legislaturas, con tantos argumentos (...) los diputados, el Congreso, sigan protegiendo a un pequeño sector (...) y que no permiten que la voluntad de la sociedad hable”.



■ 30 mil firmas fueron entregadas al Congreso de la Ciudad, el domingo pasado.



■ Activistas buscan forzar al Congreso a discutir la prohibición de las corridas de toros.



2024-09-05

Rojo de la Vega vs. Monreal: así va la impugnación

Autor: Selene Velasco

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/rojo-de-la-vega-vs-monreal-asi-va-la-impugnacion/ar2868409?v=3>

El equipo legal de Alessandra Rojo de la Vega ultima la defensa de su triunfo como Alcaldesa electa en Cuauhtémoc a través de una impugnación en contra de la anulación de la elección por presunta violencia política en razón de género en contra de la ex candidata de Morena, Catalina Monreal.

Con el respaldo de mujeres, pidieron no tergiversar el instrumento y expusieron las formas reconocidas por la ley para que este delito electoral se configure.

Ante la nulidad de la elección dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), presidido por el magistrado interino Armando Ambriz, la ex candidata de la Alianza PAN-PRI-PRD anunció que impugnará esa resolución.

Para ello, tiene un plazo de 72 horas a partir del día de la notificación, un plazo que, de acuerdo con su equipo legal, vence hoy.

Mientras sus abogados alistaban el litigio, las mesas de participación entre ciudadanos y activistas que fueron instaladas como parte de la transición para definir planes y programas del próximo Gobierno continuaban ayer.

Defensoras de derechos de las mujeres compartieron su respaldo a la abanderada del PAN-PRI-PRD.

En un video, mujeres como Sylvia Sánchez, Denise Dresser, Ligia Urroz, Gemma Santana, Ana Paula Ordorica, Patricia Espinosa, Alejandra Ríos, Laura Carrera, Claudia Aguilar, Paola Zavala, Mariana Gómez del Campo, Claudia De Buen, Saskia Niño de Rivera y Margarita Zavala, destacaron que una primera queja interpuesta por Monreal, sobre supuesta violencia política de género, fue desechada durante la campaña por el Instituto Electoral capitalino.

No obstante, reclamó Rojo de la Vega, esa queja fue reciclada por el TECDMX para emitir la anulación.

Las activistas consideraron que la diferencia de más de 11 mil votos en favor de Rojo de la Vega demostraban la voluntad popular de que la aliancista gobierne durante los próximos tres años, por lo que consideraron, se debe respetar.

"¿Entonces la voluntad popular sólo será tomada en cuenta si favorece a la 4t?", cuestionaron en el video.

Denuncia amenazas

La ex candidata de Morena a la Alcaldía Cuauhtémoc, Catalina Monreal, reveló que ha recibido amenazas a través de redes sociales, las cuales denunciará ante la Fiscalía capitalina.

Afirmó que ha recibido mensajes agresivos en los que se le reprochan las impugnaciones que ha presentado contra los resultados de la elección que dieron el triunfo a Alessandra Rojo de la Vega, de la Alianza PAN-PRI-PRD.

"(Son) amenazas importantes, amenazas que denunciaré ante la Fiscalía porque son amenazas muy serias, que

atentan contra mi dignidad, contra mi libertad, contra mi vida", dijo durante una conferencia de prensa acompañada de un grupo de mujeres simpatizantes de Morena.

"Hay una amenaza de muerte y eso sí es sumamente delicado y eso es lo que estaré denunciando".

Acusó a Rojo de la Vega, a quien se refirió como "su agresora", por incitar a "sus fanáticos" a violentar.

"Yo en ningún momento he incitado al odio, a la violencia, no, al contrario, siempre me he referido a ella con respeto y como mi agresora, que es lo que es".

Asimismo, la acusó de tener "redes de poder y corrupción" y ser "sumamente violenta".

Monreal expuso que aunque no hay denuncias, sabe de historias de agresiones que cometió contra mujeres desde hace varios años. Dijo tener pruebas de ello, pero prefirió no revelarlas para no interferir en el proceso electoral.

La otrora candidata morenista rechazó tener cercanía con el magistrado presidente interino del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Armando Ambriz, cuyo voto de calidad fue determinante para la anulación de las elecciones.

Pidió a los magistrados que sean "ciegos" ante presiones en el proceso para desconocer la victoria de Rojo de la Vega.

"Estoy convencida, si las magistradas y los magistrados no se dejan presionar o predisponer por el odio y por las agresiones de mi agresora, resolverán a nuestro favor", enfatizó.

2024-09-05

Presionaría a IECM elección extra en la Cuauhtémoc

Autor: Alejandro León

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/presionaria-a-iecm-eleccion-extra-en-la-cuauhtemoc/ar2868399?v=4>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) podría enfrentarse a la organización de dos posibles elecciones extraordinarias de alcaldes en Cuauhtémoc y Álvaro Obregón, pero sin contar con recursos económicos.

La consejera Erika Estrada explicó que la dependencia ya hace la valoración de lo que podría costar este tipo de comicios en la Cuauhtémoc, cuyo caso está en una cadena impugnativa y por lo que aún no hay una sentencia definitiva.

El sábado, el Tribunal Electoral local determinó que presuntamente existió violencia política en razón de género y de calumnia de la Alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, contra Catalina Monreal, quien compitió por Morena.

Una de las consecuencias de la resolución de los magistrados es la probable anulación de la elección en esa demarcación.

"Ya estamos trabajando en eso (cuánto costaría), ya se reunieron las áreas técnicas para hacer la valoración correspondiente.

"Y, pues no quedarnos de brazos cruzados, si no que estar preparados para que en el momento de que los órganos jurisdiccionales resuelvan, nosotros tener una cifra, pero al día de hoy no la tenemos", comentó Estrada a REFORMA.

El martes, la Comisión de Fiscalización del INE determinó que el Alcalde electo en Álvaro Obregón, Javier López Casarín, rebasó el tope de gastos de campaña.

Pero el acuerdo tiene que ser discutido por el Consejo General, instancia que si alcanza seis de 11 votos, enviaría el expediente al Tribunal Electoral de la CDMX y al federal, para que determinen si invalidan el resultado en las urnas.

Estrada remarcó que deben esperar a que los órganos jurisdiccionales se pronuncien para que en caso de que confirmen la nulidad, el Instituto tendría que convocar a una elección extraordinaria.

Además de que la Sala Superior podría analizar si López Casarín vuelve a ser candidato o no, en caso de ser sancionado.

Adelantó que también tendrían que hacer la planeación de unos nuevos comicios y acercarse al Congreso de la Capital para solicitarle recursos ante la falta de estos.

"No tenemos los recursos económicos para hacerlo y son recursos económicos que se necesitan para reponer todo el procedimiento.

"Y esto significa que todas las tareas tienen que volver a hacerse desde el periodo de campaña al que tendrían derecho las personas, en tiempo acotados, probablemente, tendríamos que volver a capacitar ciudadanía", previó.

FISCALIZACIÓN

La consejera Estrada subrayó la importancia de saber quién financia la política, pues aunque un candidato asegure que gastó un determinado monto, el [INE](#) tiene la facultad de investigar en escritorio y en campo el desembolso real.

"Aún y cuando la aportación la haga un tercero, eso suma para gastos de campaña (...) saber quién está detrás de esas aportaciones, sobre todo, para cuidar la licitud del dinero", apuntó.

2024-09-06

Vaya forma de "hacer historia"

Autor: Ariel González

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/ariel-gonzalez/vaya-forma-de-hacer-historia/>

El golpe definitivo y mortal a la democracia que ingenuamente muchos creyeron imposible que se produjera lo está dando el Presidente López Obrador en los últimos días de su mandato. En unos cuantos días los mexicanos (sabiéndolo o no, con o sin interés en el tema) nos hemos quedado sin las instituciones que nuestra transición democrática, alcanzada gracias a la lucha y sacrificios de varias generaciones, hizo posibles.

El retroceso que viviremos en los próximos años sin la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) será tanto como si volviéramos, en el mejor de los casos, al México de los años 70.

No es raro entonces que López Obrador se vaya más lejos todavía y desentelone el modelo de sustitución de importaciones (años 40-50), como hizo ayer en su conferencia mañanera. El mensaje es claro: "podemos vivir sin T-MEC" (y después tal vez sin redes sociales, comisiones de derechos humanos, libertad de expresión o derecho a la propiedad). Pero por lo pronto, volveremos a ser, "con todas las de la ley", un país donde el gobierno, sus amigos y familiares disponen de forma patrimonialista, es decir, como si fueran suyos, de los bienes y recursos públicos, fomentando sin ningún límite el capitalismo de cuates; un país sin transparencia ni rendición de cuentas en las actividades del gobierno y sus funcionarios; sin regulaciones que impidan monopolios, despilfarros o excesos; sin evaluaciones, mediciones e información confiable para saber qué tan eficientes somos en distintas áreas.

Un ejemplo. Entre 180 países evaluados en el Índice de Percepción de la Corrupción, que elabora la organización Transparencia Internacional, México ocupa el puesto 126. Muy lejos de Dinamarca (el país mejor puntuado), nuestro país se codea más bien con Kenia y Togo. Parecería que las cosas no pueden ser peores, pero la desaparición de un organismo como el INAI, que hacía por lo menos posible que supiéramos de muchas corruptelas, nos asegura que vamos a conocer el subsótano (o "el segundo piso", según se vea) en materia de corrupción.

No conformes con lo anterior, el Presidente López Obrador, con la complicidad y apoyo total de su sucesora, Claudia Sheinbaum, y de una infame mayoría en el Congreso decidida a pasar a la historia como la más ominosa que se recuerde, están por concretar una reforma al Poder Judicial que terminará con la independencia de este, lo que significa poner fin a la división de poderes en que se sustenta la República. Para ello, paso previo, cuentan ya con una mayoría artificial, literalmente sobrerrepresentada, que les ha sido obsequiada por consejeros electorales y magistrados incapaces de cumplir con la Constitución. De esta forma han destruido la credibilidad del INE y del Tribunal Electoral, confirmando que se trata ya de instituciones capturadas por Morena.

¿Qué sigue? Es todavía posible el milagro de la resistencia de los 43 senadores que aseguran defenderán al Poder Judicial, así como de los miles de trabajadores, ministros, jueces, abogados, académicos y estudiantes que se están movilizanando en el país. Quiero creer que sí.

No obstante, si las cosas resultan como el Presidente, su sucesora y Morena las han planeado, es decir, si aplastan al Poder Judicial, se abrirán tantos frentes legales, financieros, políticos, comerciales y diplomáticos, tanta locura

y caos para instrumentar lo que aprobaron, que quizás muy pronto su "triumfo" les sepa muy amargo. Eso tal vez no suceda de inmediato (el milagro para ellos será que los mercados no reaccionen estrepitosamente), pero sucederá, y si el escenario económico se descompone (mucho más), entonces nadie querrá ser el padre o la madre de la criatura. Vaya forma de hacer historia.

Correspondencia parda

Luego de que el Tribunal Electoral de la CDMX anulara la elección en la alcaldía Cuauhtémoc ganada por Alessandra Rojo de la Vega, argumentando "violencia política en razón de género" y favoreciendo así a Caty Monreal, hija

del ahora diputado Ricardo Monreal, no pocos encontraron muy extraño que este Tribunal haya actuado tan diligentemente en este caso (cuestionable, por lo demás), pero haya dejado otros, sin duda mejor sustentados, en el olvido (¿o nomás pendientes?). Un ejemplo evidente es el de la ex candidata de Movimiento Ciudadano para la alcaldía La Magdalena Contreras, Daniela Nitzia Garduño Alvarado, quien como apuntamos hace unos meses en este mismo espacio fue víctima de violencia política por los hermanitos Fernando y Diego Mercado Guadia, quienes la amenazaron y violentaron para que accediera a "cederles" sus recursos de campaña.

En su momento, a Fernando Mercado, entonces candidato de Morena a dicha alcaldía, le fue impuesta como medida cautelar que, en el debate electoral por aquella demarcación, evitara acercarse a Daniela. Sin embargo, resulta que Daniela Nitzia sigue sin obtener respuesta a su denuncia interpuesta ante el Instituto Electoral de la CDMX, a pesar de que incluso ha entregado nuevas pruebas para demostrar la culpabilidad de los hermanos Mercado.

Todo indica, pues, que la famosa "violencia en razón de género" está siendo aplicada a conveniencia de Morena por las autoridades electorales.

@ArielGonzlez

FB: Ariel González Jiménez

Tribunal revoca sentencia sobre campaña negra

Instruye a Comisión de Quejas realizar diligencias necesarias sobre una denuncia de Lía Limón

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) revocó un acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral Local (IECM) que había desechado una queja presentada por Lía Limón por presunta calumnia en su contra durante el proceso electoral, por parte del hoy alcalde electo de Álvaro Obregón, Javier López Casarín.

En la sentencia del tribunal, votada ayer por unanimidad, se detalla que la comisión desechó este recurso sin contar con la totalidad de los elementos que ella misma instruyó realizar, en particular, constatar el vínculo entre López Casarín y el perfil de la red social Meta Sin el Pueblo Nada, desde donde supuestamente salió la campaña negra en contra de Lía Limón.

“La parte denunciante aportó en su escrito de queja elementos de prueba con el propósito de demostrar un vínculo entre el perfil que realizó las publicaciones y las personas denunciadas, a saber, el correo electrónico y sitio web del perfil denunciado, lo que repercute en una vulneración al debido proceso en su vertiente de ofrecer y desahogar pruebas”, señala la sentencia.

Ante esto, el TECDMX revocó el desechamiento de esta queja y pidió a la Comisión de Quejas llevar a cabo las diligencias necesarias para allegarse de elementos suficientes para determinar lo que en derecho corresponda y se pronuncie sobre esta campaña negra denunciada.

En su queja, Lía Limón expone que desde el perfil de la red social antes mencionado se realizaron publicaciones, presuntamente pautadas, en donde se le denigra.

Por ejemplo, una de estas publicaciones fue un video acompañados de la leyenda “Lía Limón no sólo

se roba el presupuesto, si no también las propuestas del otro candidato, López Casarín. Se sabe que ya se va #SinEIPuebloNada”.

Otra publicación llevó por título “¡IMPACTANTE! La historia de... quien se suicidó por culpa de los malos tratos de Lía Limón y

gente de la alcaldía corrupta y abusiva. Aquí el testimonio de su madre... #SinEIPuebloNada”.

En otra se lee un post que refiere “Lía Limón, detrás del hackeo a López Casarín. La priánista está desesperada por su caída en las encuestas #FueraLía #SinEIPuebloNada”, lo anterior, a juicio de Lía Limón, con la finalidad de imputarle un delito de índole informático.

Impugna Rojo de la Vega anulación de elecciones en Cuauhtémoc

Ayer por la noche, Alessandra Rojo de la Vega impugnó la anulación de las elecciones en Cuauhtémoc.

Esto luego de que el 31 de agosto, el TECDMX determinó anular los comicios bajo argumento de violencia política de género. “Violencia política de género no es llamarle a alguien por su apellido. No es señalar a alguien por su corrupción, por sus transas, por enriquecerse desde el erario, comprar propiedades, gasolineras, hoteles ilegales. Esto no es violencia política de género”, dijo Rojo de la Vega. ●

3

PUBLICACIONES

habría realizado la cuenta Sin el Pueblo Nada en contra de Lía Limón.

Lía Limón se quejó de un perfil de la red social Meta en donde se le denigra.



2024-09-06

Tribunal revoca sentencia sobre campaña negra

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/tribunal-revoca-sentencia-sobre-campana-negra/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) revocó un acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas del instituto electoral local (IECM) que había desechado una queja presentada por Lía Limón por presunta calumnia en su contra durante el proceso electoral, por parte del hoy alcalde electo de Álvaro Obregón, Javier López Casarín.

En la sentencia del tribunal, votada ayer por unanimidad, se detalla que la comisión desechó este recurso sin contar con la totalidad de los elementos que ella misma instruyó realizar, en particular, constatar el vínculo entre López Casarín y el perfil de la red social Meta Sin el Pueblo Nada, desde donde supuestamente salió la campaña negra en contra de Lía Limón.

"La parte denunciante aportó en su escrito de queja elementos de prueba con el propósito de demostrar un vínculo entre el perfil que realizó las publicaciones y las personas denunciadas, a saber, el correo electrónico y sitio web del perfil denunciado, lo que repercutió en una vulneración al debido proceso en su vertiente de ofrecer y desahogar pruebas", señala la sentencia.

Ante esto, el TECDMX revocó el desechamiento de esta queja y pidió a la Comisión de Quejas llevar a cabo las diligencias necesarias para allegarse de elementos suficientes para determinar lo que en derecho corresponda y se pronuncie sobre esta campaña negra denunciada.

En su queja, Lía Limón expone que desde el perfil de la red social antes mencionado se realizaron publicaciones, presuntamente pautadas, en donde se le denigra.

Por ejemplo, una de estas publicaciones fue un video acompañado de la leyenda "Lía Limón no sólo se roba el presupuesto, si no también las propuestas del otro candidato, López Casarín. Se sabe que ya se va #SinEIPuebloNada".

Otra publicación llevó por título "¡IMPACTANTE! La historia de... quien se suicidó por culpa de los malos tratos de Lía Limón y gente de la alcaldía corrupta y abusiva. Aquí el testimonio de su madre... #SinEIPuebloNada".

En otra se lee un post que refiere "Lía Limón, detrás del hackeo a López Casarín. La pianista está desesperada por su caída en las encuestas #FueraLía #SinEIPuebloNada", lo anterior, a juicio de Lía Limón, con la finalidad de imputarle un delito de índole informático.

Impugna Rojo de la Vega anulación de elecciones en Cuauhtémoc

Ayer por la noche, Alessandra Rojo de la Vega impugnó la anulación de las elecciones en Cuauhtémoc.

Esto luego de que el 31 de agosto, el TECDMX determinó anular los comicios bajo argumento de violencia política de género. "Violencia política de género no es llamarle a alguien por su apellido. No es señalar a alguien por su corrupción, por sus transas, por enriquecerse desde el erario, comprar propiedades, gasolineras, hoteles ilegales. Esto no es violencia política de género", dijo Rojo de la Vega.

2024-09-05

Tribunal Electoral de CDMX pide indagar presunta campaña negra de Javier López Casarín contra Lía Limón

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/tribunal-electoral-de-cdmx-pide-indagar-presunta-campana-negra-de-javier-lopez-casarin-contra-lia-limon/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) revocó un acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que desechó una queja presentada por Lía Limón por presunta campaña negra en su contra, durante el proceso electoral, por parte del hoy alcalde electo de Álvaro Obregón, Javier López Casarín.

En la sentencia del Tribunal, votada esta tarde por unanimidad, se detalla que la Comisión de Quejas del IECM desechó este recurso sin contar con la totalidad de los elementos que ella misma instruyó realizar, en particular, constatar el vínculo entre López Casarín y el perfil de la red social Meta: "Sin el Pueblo Nada", desde donde supuestamente salió la campaña negra en contra de Lía Limón.

"La parte denunciante aportó en su escrito de queja elementos de prueba con el propósito de demostrar un vínculo entre el perfil que realizó las publicaciones y las personas denunciadas, a saber, el correo electrónico y sitio web del perfil denunciado, lo que repercute en una vulneración al debido proceso en su vertiente de ofrecer y desahogar pruebas", señala la sentencia.

Ante esto, el TECDMX revocó el desechamiento de esta queja y pidió a la Comisión de Quejas del IECM llevar acabo las diligencias necesarias para allegarse de elementos suficientes para determinar lo que en derecho corresponda y se pronuncie sobre esta campaña negra denunciada.

jf/cr

2024-09-05

Innovación en Plataforma Digital del IECM impulsa la participación ciudadana y la transparencia

Autor: Gerardo Mayoral

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/innovacion-plataforma-digital-iecm-impulsa-participacion-ciudadana-transparencia.html>

Esta herramienta ha permitido a la ciudadanía interactuar de manera más efectiva con las Comisiones de Participación Comunitaria

La Ciudad de México ha visto un avance en la participación ciudadana y la transparencia, gracias a la reingeniería de la Plataforma Digital del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), según informó el organismo.

Esta herramienta, diseñada para ser amigable y accesible, ha permitido a la ciudadanía interactuar de manera más efectiva con las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) y los proyectos de presupuesto participativo, facilitando su involucramiento en la mejora de sus comunidades.

La Plataforma Digital, que ofrece un lenguaje claro y bases de datos interconectadas, ha simplificado el acceso a la información y permitido que más personas presenten propuestas. En los últimos años, el número de proyectos de presupuesto participativo ha variado, alcanzando en 2024 un total de 8,124 propuestas presenciales y 8,734 a través de internet.

Uno de los elementos clave de la innovación es la inclusión de funciones avanzadas, como la georreferenciación y la visualización de fotografías de los proyectos. Estas características han contribuido a que la ciudadanía no solo proponga más ideas, sino que también pueda dar seguimiento a los proyectos de manera transparente, sin necesidad de recurrir a solicitudes de información.

La implementación de la Plataforma ha tenido un impacto directo en la cantidad de solicitudes de información vía transparencia. Antes de su lanzamiento, se recibían hasta 80 solicitudes mensuales relacionadas con temas de participación ciudadana. Sin embargo, gracias a la disponibilidad de datos en línea, estas consultas han disminuido a un promedio de 26 por mes, reflejando la efectividad de la transparencia proactiva promovida por el IECM.

Este avance digital ha mejorado el acceso a la información, y ha reforzado la confianza de la ciudadanía en los mecanismos de participación, demostrando que la tecnología puede ser una aliada clave en el fortalecimiento de la democracia local.

2024-09-05

Innovación de IECM impacta en participación de ciudadanía y transparencia

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hojaderutadigital.mx/innovacion-de-iecm-impacta-en-participacion-de-ciudadania-y-transparencia/>

Al convertir un simple repositorio de documentos en una Plataforma Digital amigable para las personas usuarias, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) impulsó la participación de la ciudadanía y disminuyó las solicitudes de información, porque encontrar datos se volvió fácil.

Esos fueron los efectos positivos de la reingeniería a la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, al poner al alcance de la ciudadanía de forma sencilla información sobre las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), los proyectos de presupuesto participativo o los mecanismos e instrumentos con los que la población puede intervenir para mejorar su comunidad y su calidad de vida.

La Plataforma utiliza un lenguaje claro y tiene bases de datos interconectadas para mejorar la búsqueda y el acceso a la información de cada mecanismo e instrumento de participación.

Además, incluye elementos funcionales como georreferenciación, fotografías de los proyectos de presupuesto participativo, y botones de búsqueda interactivos.

Una de las consecuencias de que la ciudadanía tenga a la mano la información que necesita es que se incrementó su participación. En 2020 se registraron 7 892 proyectos de presupuesto participativo a través de internet, y 16 007 de forma presencial; en 2021 fueron 5 333 por Internet y 13 909 en persona, mientras que para 2022 hubo 7 630 vía web y 10 567 presenciales.

Con la entrada en funcionamiento de la Plataforma Digital, en 2023 se presentaron 8 718 proyectos de presupuesto participativo de forma presencial y 10 578 por Internet, y en 2024 fueron 8 124 presenciales y 8 734 vía web.

Por otra parte, antes del inicio de sus operaciones, la ciudadanía presentaba cada mes hasta 80 solicitudes de información vía transparencia, relacionadas con temas de participación ciudadana, pero con esta herramienta digital descendieron a menos de 26 en promedio.

Con la Plataforma es posible verificar los avances de los proyectos de presupuesto participativo, o conocer el monto de recursos asignados, por lo que ya no es necesario solicitar esa información que está disponible en línea gracias a la transparencia proactiva del IECM.

2024-09-05

Innovación de IECM impacta en participación de ciudadanía y transparencia Redacción

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/al-convertir-un-simple-repositorio-de-documentos-en-una-plataforma-digital-amigable-para-las-personas-usuarias-el-instituto-electoral-de-la-ciudad-de-mexico-iecm-impulso-la-participacion-de-la-ciudad/>

Ana Díaz

Al convertir un simple repositorio de documentos en una Plataforma Digital amigable para las personas usuarias, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) impulsó la participación de la ciudadanía y disminuyó las solicitudes de información, porque encontrar datos se volvió fácil. Esos fueron los efectos positivos de la reingeniería a la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, al poner al alcance de la ciudadanía de forma sencilla información sobre las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), los proyectos de presupuesto participativo o los mecanismos e instrumentos con los que la población puede intervenir para mejorar su comunidad y su calidad de vida. La Plataforma utiliza un lenguaje claro y tiene bases de datos interconectadas para mejorar la búsqueda y el acceso a la información de cada mecanismo e instrumento de participación. Además, incluye elementos funcionales como georreferenciación, fotografías de los proyectos de presupuesto participativo, y botones de búsqueda interactivos. Una de las consecuencias de que la ciudadanía tenga a la mano la información que necesita es que se incrementó su participación. En 2020 se registraron 7 892 proyectos de presupuesto participativo a través de internet, y 16 007 de forma presencial; en 2021 fueron 5 333 por Internet y 13 909 en persona, mientras que para 2022 hubo 7 630 vía web y 10 567 presenciales. Con la entrada en funcionamiento de la Plataforma Digital, en 2023 se presentaron 8 718 proyectos de presupuesto participativo de forma presencial y 10 578 por Internet, y en 2024 fueron 8 124 presenciales y 8 734 vía web. Por otra parte, antes del inicio de sus operaciones, la ciudadanía presentaba cada mes hasta 80 solicitudes de información vía transparencia, relacionadas con temas de participación ciudadana, pero con esta herramienta digital descendieron a menos de 26 en promedio. Con la Plataforma es posible verificar los avances de los proyectos de presupuesto participativo, o conocer el monto de recursos asignados, por lo que ya no es necesario solicitar esa información que está disponible en línea gracias a la transparencia proactiva del IECM.

2024-09-05

Innovación de IECM impacta en participación de ciudadanía y transparencia

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/09/05/innovacion-de-iecm-impacta-en-participacion-de-ciudadania-y-transparencia/>

+ IECM recibe más propuestas ciudadanas y menos solicitudes de información gracias a Plataforma Digital de uso amigable

Ciudad de México

05/09/2024

Al convertir un simple repositorio de documentos en una Plataforma Digital amigable para las personas usuarias, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) impulsó la participación de la ciudadanía y disminuyó las solicitudes de información, porque encontrar datos se volvió fácil. Esos fueron los efectos positivos de la reingeniería a la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, al poner al alcance de la ciudadanía de forma sencilla información sobre las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), los proyectos de presupuesto participativo o los mecanismos e instrumentos con los que la población puede intervenir para mejorar su comunidad y su calidad de vida. La Plataforma utiliza un lenguaje claro y tiene bases de datos interconectadas para mejorar la búsqueda y el acceso a la información de cada mecanismo e instrumento de participación. Además, incluye elementos funcionales como georreferenciación, fotografías de los proyectos de presupuesto participativo, y botones de búsqueda interactivos. Una de las consecuencias de que la ciudadanía tenga a la mano la información que necesita es que se incrementó su participación. En 2020 se registraron 7 892 proyectos de presupuesto participativo a través de internet, y 16 007 de forma presencial; en 2021 fueron 5 333 por Internet y 13 909 en persona, mientras que para 2022 hubo 7 630 vía web y 10 567 presenciales. Con la entrada en funcionamiento de la Plataforma Digital, en 2023 se presentaron 8 718 proyectos de presupuesto participativo de forma presencial y 10 578 por Internet, y en 2024 fueron 8 124 presenciales y 8 734 vía web. Por otra parte, antes del inicio de sus operaciones, la ciudadanía presentaba cada mes hasta 80 solicitudes de información vía transparencia, relacionadas con temas de participación ciudadana, pero con esta herramienta digital descendieron a menos de 26 en promedio. Con la Plataforma es posible verificar los avances de los proyectos de presupuesto participativo, o conocer el monto de recursos asignados, por lo que ya no es necesario solicitar esa información que está disponible en línea gracias a la transparencia proactiva del IECM.

serieys@hotmail.com

2024-09-06

Plataforma digital del IECM beneficia a la participación ciudadana

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cuspidemexico.com/2024/09/05/plataforma-digital-del-iecm-beneficia-a-la-participacion-ciudadana/>

Martín Aguilar

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) impulsó la participación de la ciudadanía y disminuyó las solicitudes de información, al convertir un simple repositorio de documentos en una plataforma digital amigable para las personas usuarias, con lo que es más fácil encontrar datos.

Mediante un comunicado el organismo electoral delineó que esos fueron los efectos positivos de la reingeniería a la Plataforma de Participación ciudadana, al poner al alcance de la ciudadanía de forma sencilla información sobre las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), los proyectos de presupuesto participativo o los mecanismos e instrumentos con los que la población puede intervenir para mejorar su comunidad y su calidad de vida.

Resulta que en la plataforma se utiliza un lenguaje claro y tiene bases de datos interconectadas para mejorar la búsqueda y el acceso a la información de cada mecanismo e instrumento de participación, además de que incluye elementos funcionales como georreferenciación, fotografías de los proyectos de presupuesto participativo, y botones de búsqueda interactivos.

Una de las consecuencias de que la ciudadanía tenga a la mano la información que necesita es que se incrementó su participación. En 2020 se registraron 7 mil 892 proyectos de presupuesto participativo a través de internet, y 16 007 de forma presencial; en 2021 fueron 5 mil 333 por Internet y 13 mil 909 en persona, mientras que para 2022 hubo 7 mil 630 vía web y 10 mil 567 presenciales.

Con la entrada en funcionamiento de la plataforma digital, en 2023 se presentaron 8 mil 718 proyectos de presupuesto participativo de forma presencial y 10 mil 578 por Internet, y en 2024 fueron 8 mil 124 presenciales y 8 mil 734 vía web.

Por otra parte, antes del inicio de sus operaciones, la ciudadanía presentaba cada mes hasta 80 solicitudes de información vía transparencia, relacionadas con temas de participación ciudadana, pero con esta herramienta digital descendieron a menos de 26 en promedio.

Con la Plataforma es posible verificar los avances de los proyectos de presupuesto participativo, o conocer el monto de recursos asignados, por lo que ya no es necesario solicitar esa información que está disponible en línea gracias a la transparencia proactiva del IECM.

2024-09-06

Operación 4T

Autor: Carlos Urdiales

Género: Nota Informativa

<https://www.razon.com.mx/opinion/columnas/carlos-urdiales/operacion-4t-592024>

La reforma al Poder Judicial va porque va. El dique aritmético de la oposición en el Congreso es, por diminuto, frágil. El voto que en el Senado hace falta a Morena para obsequiar al Presidente que se va y a la Presidenta que llega su revancha contra la Suprema Corte, saldrá de cualquier expediente penal con el nombre de algún opositor.

La resistencia más legítima a la reforma es la de los trabajadores de los tribunales, y al mismo tiempo, es la que técnicamente tiene más salidas. Indemnizaciones, permanencia a voluntad y sobre todo, mantener sus percepciones intactas a partir de dos ejes fundamentales:

El primero, los que ganan más que el titular del Poder Ejecutivo son pocos. El segundo, no se puede hacer retroactiva una nueva disposición en detrimento laboral de nadie. Los fundados reclamos y temores de los obreros de la justicia serán paliados en la letra chiquita de la reforma, que se va a aprobar tal y como AMLO la ordenó.

Todo lo demás será lo de menos. Que los estudiantes de derecho salen a las calles para impedir la reforma, pues más muchachos reaccionan y marchan a favor del deseo popular interpretado por la 4T. Es más, las convocatorias con logo de la UNAM se mueven en los mismos chats de WhatsApp semioficiales de la Presidenta electa.

La oposición política y fáctica a la 4T, aparentemente tras ser vapuleada en las urnas el pasado 2 de junio, acabó de extraviar su sentido común. ¿De verdad imaginan que le van a ganar en la plaza pública a los amos de los plantones, marchas y protestas? ¿Creen que están a tiempo de explicarle al pueblo todas las bondades que el actual sistema posee y de todo lo que podemos perder? No entienden que no entienden.

Paradoja. Por un lado, se anula la elección de la alcaldía Cuauhtémoc por violencia política en el pasado proceso electoral; y por el otro lado sigue sin aplicarse la ley, por la violencia política en razón de género, cometida por Fernando Mercado, ahora alcalde electo de la Magdalena Contreras, en contra de la candidata de Movimiento Ciudadano, Daniela Nitza Garduño Alvarado.

La ley señala que estos asuntos se deben resolver en muy corto tiempo; sin embargo, el Instituto Electoral de la CDMX ha dejado de lado el asunto de la excandidata de MC a la alcaldía de Magdalena Contreras, pero Daniela Nitza no quita el dedo del renglón y presentó ante las autoridades electorales más pruebas de lo que denuncia.

A lo anterior se le suma que el propio Fernando Mercado, en su última actuación como diputado local de la CDMX, propuso aplazar hasta 2030 la aplicación de la Ley 3 de 3, para evitar que todo aquél que sea sentenciado por violencia de género o esté señalado como deudor alimentario y pueda ocupar un cargo en el Gobierno. A quién intentan proteger. Es pregunta.

Anilizará si anula la elección

Dejan a Tribunal Electoral local decisión sobre Álvaro Obregón

CONSEJEROS DEL INE consideran que Javier López Casarín rebasó el tope de gastos de campaña por 5.8 por ciento; no reportó un millón 35 mil pesos, indica proyecto analizado

Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) consideró que el alcalde morenista electo en Álvaro Obregón, Javier López Casarín, rebasó el tope de gastos de campaña, por lo cual podría anularse la elección.

De acuerdo con el INE, el morenista registró ante la Dirección de Auditoría gastos de campaña por dos millones 502 mil 618 pesos y no registró un millón 35 mil 585 pesos.

En total desembolsó tres millones 538 mil 203 pesos; es decir, 222 mil 397 pesos más que el tope de gastos de campaña.

Este jueves se resolvió el proyecto en contra de López Casarín por no reportar ingresos, egresos, eventos, subvaluación, aportaciones de ente prohibido o de terceros no identificados, así como entrega de materiales prohibidos, que provocaron el rebase de tope de gastos de campaña durante el proceso electoral.

Durante la sesión se votó la resolución del expediente INE/Q-COF-UTF/2302/2024/CDMX, presentado por la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, en el cual presentó como prueba 298 imágenes, 95 videograbaciones y 312 ligas electrónicas, todas relacionadas con el rebase en el tope de gastos de campaña.

La denuncia en contra de López Casarín, también fue dirigida al Partido Verde Ecologista y Morena, que forman parte de la coalición "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México" junto con el PT.

En los comicios del 2 de junio, López Casarín ganó con 209 mil 159 votos, en tanto Lía Limón García obtuvo 11 mil 431 sufragios con la coalición PAN, PRI y PRD, de acuerdo con el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El consejero Jorge Montaña Ventura recordó que el 22 de julio el Consejo General a la Unidad regresó el proyecto a la Unidad Técnica de Fiscalización para realizar un análisis exhaustivo y propusieron que se impongan las sanciones.

La consejera Carla Astrid Humphrey votó a favor, pues consideró que quien no se ajusta a las normas de la democracia ni actúa con transparencia o rinde cuentas, no puede ejercer un cargo electivo de ninguna función pública.

"Los procedimientos administrativos sancionadores deben distinguirse por su exhaustividad y por privilegiar los principios de certeza, objetividad y legalidad rectores de la función electoral, circunstancias que desde mi óptica no se cumplen a cabalidad en estos casos", indicó.

El consejero Uuc-Kib Espadas dijo decepcionarse de que quienes votan el proyecto se sujeten a amenazas o presiones, pues compartió que él fue víctima de una amenaza el mes pasado.

"Quien vota de manera que no satisface sus pretensiones, nunca puede ejercer este voto por razones auténticas, se trata de la cobardía ante el adversario de ellos, de traición, de inconciencia sobre las consecuencias personales que políticamente o personalmente tendrán los actos. No sólo rechazo esta dinámica, no voy a votar", advirtió

El 3 de septiembre, la Comisión de Fiscalización del INE, aprobó por mayoría la anulación de la elección de López Casarín, de acuerdo con el análisis hecho, la falta se calificó como "grave ordinaria", debido a que se acreditó que hubo vulneración a los valores y principios sustanciales protegidos por la legislación electoral.



Tras la detección, la aliancista, Lía Limón, indicó que el rebase al tope de gastos de campaña por 5.8 por ciento es suficiente para anular la elección; además, consideró que la elección fue una de Estado.

De acuerdo con el artículo 394 del Código de Instituciones y Procedimientos local, los gastos que hagan los partidos, sus candidatos y los independientes en la propaganda electoral y las actividades de campaña establecidos por el Consejo General.

El artículo 27 de la Constitución local, indica que, "será nula la elección o el proceso de participación ciudadana en el que se acredite la existencia de violencia política de género e irregularidades, incluyendo la compra o coacción del voto [...] el desvío de recursos públicos con fines electorales, la compra o adjudicación de tiempos en radio y televisión, el rebase de topes de campaña y la violencia política".

La queja especifica que la multa que deberá pagar el alcalde electo es de 355 mil 518 pesos, de los cuales, 73 por ciento corresponde a Morena; al PVEM, 23 por ciento; y él, cuatro por ciento.

Ahora será el Tribunal Electoral de la Ciudad de México la instancia que analice si anula o no los comicios en la alcaldía Álvaro Obregón, como ya lo hizo en Cuauhtémoc.

Eventos públicos tuvo el alcalde electo durante su campaña

EL DATO

LÍA LIMÓN ha manifestado su apoyo a su homóloga electa en Cuauhtémoc, Alejandra Rojo de la Vega, por la anulación de la elección en esa demarcación.

EL TIP

EN 2020 habitaron la alcaldía Álvaro Obregón 759 mil 137 personas, de las cuales 52.4 por ciento era mujer.

47.5

Por ciento de votos emitidos fue para el candidato de Morena

166



DISTANCIA ELECTORAL

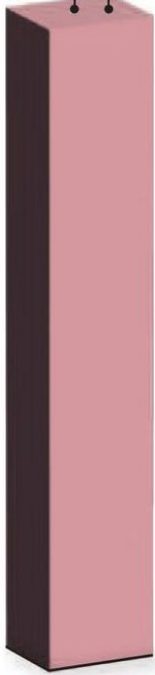
La victoria del morenista fue por una diferencia de más tres puntos porcentuales sobre la aliancista.



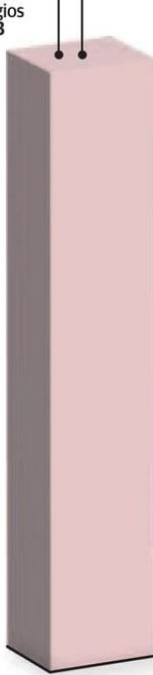
Morena-PT-PVEM
209,159

PAN-PRI-PRD
195,556

Diferencia de sufragios
13,603



JAVIER LÓPEZ CASARÍN



LÍA LIMÓN GARCÍA

Fuente: IECM

DERROCHE DE RECURSOS

El primer proyecto indicaba que el aspirante de Sigamos Haciendo Historia, Javier López Casarín, rebasó por 6.7 por ciento el tope de gastos de campaña.

Javier López Casarín	Morena-PT-PVEM
Gasto reportado al <u>INE</u>	2,502,618.28
+	
Gasto no reportado en Facebook, utilitarios, producción de videos, brigadas salud, lonas y aportaciones de entes prohibidos	1,035,585.09
Total	3,538,203.37
-	
Tope de gastos de campaña	3,315,805.61
Diferencia del rebase de gastos	222,397.76

Fuente: UTF, INE

“ **QUIEN VOTA** de manera que no satisfice sus pretensiones nunca puede ejercer este voto por razones auténticas, se trata de la cobardía ante el adversario de ellos (...). No sólo rechazo esta dinámica no voy a votar”

UUC-KIB ESPADAS
Consejero del INE



Foto: Especial

JAVIER LÓPEZ en el Desarrollo Urbano El Piru, en Álvaro Obregón, el 5 de abril.



2024-09-06

Reforma judicial: ¿topará con pared?

Autor: Adrián Trejo

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/09/06/reforma-judicial-topara-con-pared/>

Luis Donald Colosio Riojas, Daniel Barreda, Alejandro Moreno, senadores de MC, los dos primeros, y el legislador y presidente del PRI, denunciaron ayer las presiones a que son sometidos no solo ellos, en lo personal, sino el resto de los miembros de sus bancadas, por parte del gobierno morenista.

Al partido presidencial le han comenzado a ganar las prisas por asegurar el voto que requiere para lograr la mayoría calificada necesaria para la aprobación de la reforma al Poder Judicial.

Pero los partidos de la oposición han conformado un muro que no será fácil derribar o brincar.

Tan convencidos están de que los 43 senadores de oposición votarán en contra, que tanto el PAN, el MC y el PRI, han llamado para la semana próxima a los suplentes por si alguno de los titulares no pudiera acudir por cualquier causa.

De paso, también dejaron en claro que, ante la "siembra" de la duda sobre el número exacto de senadores que conforman la mayoría, no aceptarán la interpretación maliciosa que pretendió hacer Adán Augusto López de que el número era 85 y no 86.

El debate pinta para ser histórico.

Las [autoridades electorales](#) de la capital miden con doble vara las denuncias por violencia política de género.

Mientras que el compadre de Ricardo Monreal, Armando Ambriz, presidente del Tribunal [Electoral](#) de la [CDMX](#), decidió anular la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, las mismas autoridades no han querido sancionar las agresiones que Fernando Mercado, ahora alcalde electo de la Magdalena Contreras, cometió en contra de la candidata de Movimiento Ciudadano, Daniela Nitza Garduño.

Aunque la ley establece que estas denuncias se deben resolver en muy corto tiempo, el [Instituto Electoral](#) de la [CDMX](#) congeló el caso de Mercado.

La excandidata del MC, sin embargo, no quita el dedo del renglón y presentó ante las [autoridades electorales](#) un recurso legal que le permite seguir aportando pruebas a favor de su causa.

Nada más hay que recordar que Fernando Mercado es el diputado local que propuso aplazar hasta el 2030 la ley 3 de 3, con la cual se impedía que deudores alimentarios o sentenciados por violencia de género pudieran ocupar cargos públicos.

Por algo será.

En medio del griterío por la reforma judicial se perdió el llamado a la sensatez que hizo la diputada Ifigenia Martínez.

En medio de las protestas que rodearon la sede de la Cámara de Diputados, Martínez dejó claro que la democracia no se trata de imponer posiciones, sino de encontrar un balance entre derechos y responsabilidades.

En un mensaje en X, la legisladora afirmó: "El derecho a la libre manifestación rige la convivencia democrática y seremos absolutamente respetuosos de ello. A la par, procuraremos las condiciones para que los trabajos legislativos y la discusión parlamentaria puedan llevarse a cabo de forma segura".

Bien por el mensaje, mal que sus compañeros no lo hayan leído a tiempo.

Quién no se ha quedado quieto ante la transición de gobierno en la [CDMX](#), es Adal Ortiz Ávalos, presidente de la Coparmex capitalina.

El empresario no solo ha comprendido la urgencia de generar sinergias entre el sector privado y las autoridades, sino que ha dado un paso adelante al crear espacios de diálogo efectivos.

Un ejemplo reciente de su liderazgo fue haber reunido a la futura secretaria de Desarrollo Económico, Manola Zabalza, con importantes empresarios de la capital.

Hace unos días, Ortiz Ávalos estuvo en la misma mesa con Clara Brugada, jefa de Gobierno electa, en una reunión con cámaras y asociaciones empresariales.

Bien.

@adriantrejo

2024-09-06

Caty Monreal y la lucha contra la violencia de género en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: David Martinez

Género: Nota Informativa

<https://www.reporteindigo.com/reportes/caty-monreal-violencia-genero-eleccion-alcaldia-cuauhtemoc/>

La lucha contra la violencia política de género que ha derivado en la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, "es de todas las niñas y mujeres", aseguró en entrevista con Reporte Índigo, Caty Monreal, excandidata de la coalición Juntos Haremos Historia en la Ciudad de México al gobierno de la demarcación.

"Es una lucha de todas, de las niñas que quieran hacer política en el futuro, libres de ser juzgadas, es una lucha de todas las mujeres que desean participar en política o dedicarse a ella", sostiene la morenista.

Fue el pasado 31 de agosto, cuando el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, al determinar que Alessandra Rojo de la Vega, quien ganó los comicios del 2 de junio como abanderada de la alianza Va por la CDMX, había incurrido en violencia política de género contra Caty Monreal.

Benito Juárez, Ciudad de México.04/09/2024.-

Caty #Monreal ofreció una #conferencia de prensa para hablar de cómo sufrió #violencia política de género por parte de #Alessandra Roja, alcaldesa electa en #Cuauhtémoc -a quien se le anuló la #elección-.

Ernesto Álvarez pic.twitter.com/YeNWdMLBAu

Agencia 24mm (@agencia_24mm) September 5, 2024

Posterior a esto, De la Vega informó que impugnaría la anulación de la elección del 2 de junio ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Ahora, el TEPJF tiene hasta el 30 de septiembre de 2024 para resolver el caso, antes de que tomen protesta los nuevos alcaldes de la Ciudad de México (CDMX).

De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral, este tipo de violencia consiste en la acción u omisión basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tiene como objeto menoscabar los derechos políticos y electorales de las mujeres, las atribuciones de su cargo, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones y la libertad de organización; así como el ejercicio de las prerrogativas en precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos.

Primera elección anulada por violencia de género en México

La resolución del TECDMX de anular la elección en Cuauhtémoc "sienta un precedente" porque es la primera vez que se anula una elección por violencia política de género en México, destacó Caty Monreal.

"Es un precedente fundamental y será un caso que estudiarán las universidades y los institutos de género, el primero en el que se anula una elección por violencia política en razón de género", explicó.

Monreal detalló que la violencia que padeció durante la elección fue determinante porque hubo una sistematización de esta, y refirió que inició desde el mes de febrero, cuando Rojo de la Vega la atacaba e invisibilizaba, al referirse a ella como la candidata del "Monrealato".

¡DEJEMOS DE NORMALIZAR LA

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES!

La colectiva Violetas De la Ciudad manifestamos abiertamente el respaldo a la compañera Caty Monreal contra la violencia política a la que ha sido objeto. #NoalaViolenciaPolíticadeGénero #CatyMonrealNoEstasSola pic.twitter.com/1zy7A0Ex4s

Adriana Cuahquentzi Mendoza (@Violetas_Azca) September 4, 2024

También, señaló Monreal, que después de esa primera denuncia, siguió presentando varias quejas y denuncias ante las autoridades competentes.

"La violencia verbal y política en razón de género puede ser sutil y se trata de minimizar, pero ese tipo de violencia trae otros tipos de violencia, comienza por estos espacios, por estos momentos de micromachismos y luego por redes sociales que escalan a la violencia física por parte de integrantes del Partido Acción Nacional (PAN)", aseveró.

Monreal afirmó que también recibió amenazas en redes sociales por parte de seguidores de Rojo de la Vega y que, el pasado 4 de septiembre, fue agredida a las afueras de la sede de Morena cuando se dirigía a dar una conferencia de prensa. "He tenido que acudir a terapia y no le deseo a nadie esto", recalcó.

Asimismo, acusó que Rojo de la Vega ha violentado a otras mujeres, pese a que se dice abanderada de la lucha feminista.

Caty Monreal volverá a ser candidata en Cuauhtémoc

Actualmente, la impugnación de la nulidad de la elección en Cuauhtémoc está en estudio en la Sala Regional del TEPJF, en caso de que algunas de las partes involucradas no estén conformes con el fallo, podrán acudir a la Sala Superior que será la instancia en dar la última palabra sobre los comicios.

Caty Monreal explica que, en caso de que la nulidad de la elección sea ratificada por el TEPJF, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tendría que convocar a una elección extraordinaria en la alcaldía.

De ser así, abundó Monreal, volvería a ser candidata de la alianza de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) a la alcaldía Cuauhtémoc. "Fue una elección sumamente sucia, llena de irregularidades, en la parte electoral y en todos los temas fue una campaña sumamente sucia", agregó.

"La violencia política en razón de género es muy sutil": Caty Monreal habla de la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc.

Parte 1

#TelediarioMatutino con @anyalanis14, @liliana_sosa, y @deividmedrano pic.twitter.com/3oS7BxiN1f

@telediario (@telediario) September 3, 2024

Por otra parte, en caso de que el TEPJF anule la elección y haya una nueva jornada de comicios en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega no podría participar por estar sentenciada por violencia política de género. Sin embargo, Caty Monreal aclaró que, si el TEPJF no resuelve a su favor, respetará el fallo.

"Yo soy una mujer de derecho y confío en que se resuelva conforme a derecho, no revictimizándome, que me

quiten esa etiqueta que me ha puesto y me vean como una víctima que sufrió y sigue sufriendo violencia y victimización", subrayó.

Presentarán más denuncias contra Alessandra Rojo de la Vega

Catalina Monreal refirió a este medio que durante los últimos días han estado aumentando las agresiones en su contra, por lo que señaló que ampliará y presentará más denuncias contra Rojo de la Vega.

"Hemos estado ampliando las denuncias por violencia política en razón de género y estaremos ampliando el tema de las amenazas que ya son más subidas de nivel", afirmó Monreal, quien reiteró que su lucha "es un parteaguas para que ninguna mujer que sea candidata, padezca violencia de género".

Síguenos en Google News para estar al día

#ElecciónCuauhtémoc

LUCHA PARA LAS MUJERES

Caty Monreal sostiene que su lucha por la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, es para que ninguna mujer sufra violencia política de género cuando participe en un proceso electoral

POR DAVID MARTÍNEZ
[@TamarizDavid](#)

La lucha contra la violencia política de género que ha derivado en la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, “es de todas las niñas y mujeres”, aseguró en entrevista con *Reporte Índigo*, Caty Monreal, excandidate de la coalición Juntos Haremos Historia en la Ciudad de México al gobierno de la demarcación.

“Es una lucha de todas, de las niñas que quieren hacer política en el futuro, libres de ser juzgadas, es una lucha de todas las mujeres que desean participar en política o dedicarse a ella”, sostiene la morenista.

Fue el pasado 31 de agosto, cuando el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, al determinar que Alessandra Rojo de la Vega, quien ganó los comicios del 2 de junio como abanderada de la alianza Va por la CDMX, había incurrido en violencia política de género contra Caty Monreal.

Posterior a esto, De la Vega informó que impugnaría la nulidad de la elección del 2 de junio ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Ahora, el TEPJF tiene hasta el 30 de septiembre de 2024 para resolver el caso, antes de que tomen protesta los nuevos alcaldes de la Ciudad de México (CDMX).

De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral, este tipo de violencia consiste en la acción u omisión basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tiene como objeto menoscabar los derechos políticos y electorales de las mujeres, las atribuciones de su cargo, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones y la libertad de organización; así como el ejercicio de las prerrogativas en precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos.

Primera elección anulada por violencia de género

La resolución del TECDMX de anular la elección en Cuauhtémoc “sienta un precedente” porque es la primera vez que se anula una elección por violencia política de género en México, destacó Caty Monreal.

“Es un precedente fundamental y será un caso que estudiarán las universidades y los institutos de género, el primero en el que se anula una elección por violencia política en razón de género”, explicó.

Monreal detalló que la violencia que padeció durante la elección fue determinante porque hubo una sistematización de esta, y refirió que inició desde el mes de febrero, cuando Rojo de la Vega la atacaba e invisibilizaba, al referirse a ella como la candidata del “Monrealato”.

También, señaló Monreal, que después de esa primera denuncia, siguió presentando varias quejas y denuncias ante las autoridades competentes.

“La violencia verbal y política en razón de género puede ser sutil y se trata de minimizar, pero ese tipo de violencia trae otros tipos de violencia,

comienza por estos espacios, por estos momentos de micromachismos y luego por redes sociales que escalan a la violencia física por parte de integrantes del Partido Acción Nacional (PAN)”, aseveró.

Monreal afirmó que también recibió amenazas en redes sociales por parte de seguidores de Rojo de la Vega y que, el pasado

4 de septiembre, fue agredida a las afueras de la sede de Morena cuando se dirigía a dar una conferencia de prensa. “He tenido que acudir a terapia y no le deseo a nadie esto”, recalzó.

Asimismo, acusó que Rojo de la Vega ha violentado a otras mujeres, pese a que se dice abanderada de la lucha feminista.

‘Volveré a ser candidata’

Actualmente, la impugnación de la nulidad de la elección en Cuauhtémoc está en estudio en la Sala Regional del TEPJF, en caso de que algunas de las partes involucradas no estén conformes con el fallo, podrán acudir a la Sala Superior que será la instancia en dar la última palabra sobre los comicios.



Caty Monreal explica que, en caso de que la nulidad de la elección sea ratificada por el TEPJF, el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) tendría que convocar a una elección extraordinaria en la alcaldía.

De ser así, abundó Monreal, volvería a ser candidata de la alianza de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) a la alcaldía Cuauhtémoc. "Fue una elección sumamente sucia, llena de irregularidades, en la parte [electoral](#) y en todos los temas fue una campaña sumamente sucia", agregó.

Por otra parte, en caso de que el TEPJF anule la elección y haya una nueva jornada de comicios en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega no podría participar por estar sentenciada por violencia política de género. Sin embargo, Caty Monreal aclaró que, si el TEPJF no resuelve a su favor, respetará el fallo.

"Yo soy una mujer de derecho y confío en que se resuelva conforme a derecho, no revictimizándome, que me quiten esa etiqueta que me ha puesto y me vean como una víctima que sufrió y sigue sufriendo violencia y victimización", subrayó.

Presentará más denuncias

Catalina Monreal refirió a este medio que durante los últimos días han estado aumentando las agresiones en su contra, por lo que señaló que ampliará y presentará más denuncias contra Rojo de la Vega.

"Hemos estado ampliando las denuncias por violencia política en razón de género y estaremos ampliando el tema de las amenazas que ya son más subidas de nivel", afirmó Monreal, quien reiteró que su lucha "es un parteaguas para que ninguna mujer que sea candidata, padezca violencia de género".



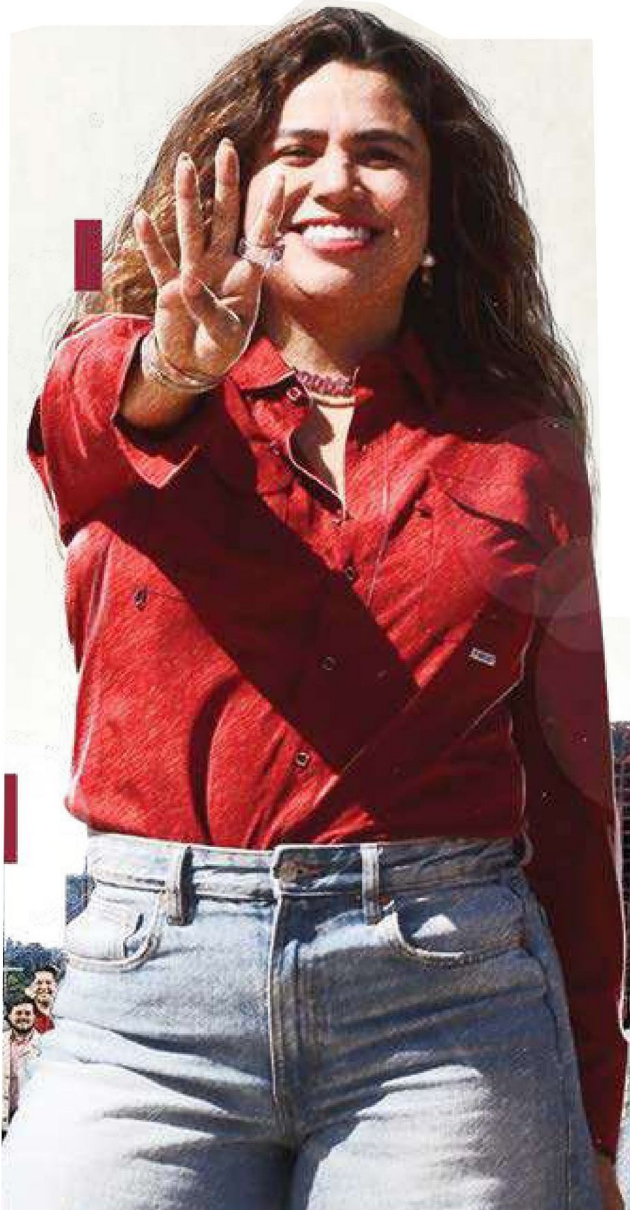
La violencia verbal y política en razón de género puede ser sutil y se trata de minimizar, pero ese tipo de violencia trae otros tipos de violencia, comienza por estos espacios, por estos momentos de micromachismos y luego por redes sociales que escalan a la violencia física por parte de integrantes del Partido Acción Nacional"

Catalina Monreal
Excandidata de la coalición Juntos Haremos Historia en la Ciudad de México a la alcaldía Cuauhtémoc

La excandidata de la coalición Morena, PT y PVEM a la alcaldía Cuauhtémoc busca que su caso sirva de precedente para que las mujeres no sufran de violencia política de género en los procesos electorales venideros

El TEPJF tiene hasta antes del próximo 30 de septiembre para resolver la nulidad de la elección en Cuauhtémoc, misma que de proceder obligaría al IECM a convocar elecciones extraordinarias en diciembre





NULIDAD DE ELECCIÓN EN MANOS DEL TEPJF

LÓPEZ CASARÍN SE QUEDARÍA SIN ALCALDÍA

CONFIRMA EL INE ILEGALIDADES EN LA ELECCIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN; TECDMX PIDE INVESTIGAR CAMPAÑA NEGRA VS SU CONTRINCANTE PANISTA CDMX 14



POR VIOLAR LINEAMIENTOS EN ELECCIONES

López Casarín en la cuerda floja

CONFIRMA EL INE IRREGULARIDADES EN LOS COMICIOS EN AO, TRAS COMPROBARSE QUE REBASÓ SUS GASTOS DE CAMPAÑA CON LA QUE LOGRÓ LA VICTORIA SOBRE LA PANISTA, LÍA LIMÓN

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - A casi tres meses de que se llevaron a cabo las elecciones, el desahogo de las quejas alcanzó la victoria de Javier López Casarín del PVEM, Morena y PT con una ventaja de apenas 3.1% de los votos en la alcaldía Álvaro Obregón, sobre Lía Limón del PAN. El Instituto Nacional Electoral (INE), confirmó que el representante del verde rebasó los toques de campaña.

Por unanimidad del consejo

general del INE, fue aprobado el proyecto que pone a López Casarín en la cuerda floja, al fundar que no se reportaron los gastos de propaganda en redes sociales. Tras confirmarse las denuncias, este proyecto pasará a manos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para que determine la nulidad de la elección.

La queja fue abordada a través de una larga discusión. Esta se originó después de que la

Unidad Técnica de Fiscalización del INE sugirió al consejo general anular la elección en Álvaro Obregón debido a que López Casarín rebasó el tope de gastos por 222 mil pesos, equivalentes al 6 por ciento, por encima de los 5 puntos permitidos. Esta cifra fue encontrada debido a que el representante del Partido Verde sólo reportó \$2 millones 502 mil cuando la cantidad real que gastó fue de 3 millones 315 mil pesos.



Durante la discusión los consejeros Jorge Montaña y Carla Humphrey rechazaron extender el debate en torno al caso con el argumento de que su trabajo es hacer valer los lineamientos [electorales](#). En el mismo tenor el concejero Uuc-Kib Espadas declaró “no me parece razonable buscar cómo le hacemos ajustes al dictamen, pa-

ra que al viejo estilo de cuando se maquillaban las actas, ahora maquillemos las cuentas”.

Entre las denuncias que han desahogado en otras autoridades sobre las impugnaciones hechas en contra de López Casarín, el TECDMX puso un revés al [Instituto Electoral local \(IECM\)](#). Este último órgano había desechado una denuncia que hizo la panista Lía Limón, por presunta propaganda negra en su contra, pero se ha retomado con la finalidad de que se profundicen las investigaciones.

El TECDMX argumentó que no se llevaron a cabo las indagatorias de manera profunda por lo que ordenó al [IECM](#) investigar el vínculo real entre el candidato de PVEM, Morena y PT con el perfil en redes sociales identificado como “Sin el pueblo nada”, desde donde se realizó la llamada campaña negra para desacreditar a Limón García en las pasadas [elecciones](#).



Rebasó el tope de gastos por 222 mil pesos

PASAN



- El caso pasará a manos del TEP-JF, para que determine la nulidad de las votaciones



2024-09-06

El INE en la Ciudad de México presentó la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hojaderutadigital.mx/el-ine-en-la-ciudad-de-mexico-presento-la-estrategia-nacional-de-educacion-civica-2024-2026/>

Como parte del compromiso por fortalecer la participación ciudadana y promover una ciudadanía más informada, el Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México (INE CDMX) presentó hoy la Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCÍVICA) 2024-2026. El evento, celebrado en la Universidad Humanitas Del Valle, alcaldía Benito Juárez, fue encabezado por María Luisa Flores Huerta, Vocal Ejecutiva del INE CDMX, quien destacó la importancia de involucrar activamente a la ciudadanía en los procesos democráticos.

Durante el evento, se destacó que la ENCÍVICA 2024-2026 se basa en dos pilares fundamentales: la formación y la participación. A través de la formación, se busca dotar a la ciudadanía de los conocimientos y habilidades necesarias para ejercer plenamente sus derechos y responsabilidades. Por otro lado, la participación tiene como objetivo involucrar a la sociedad en todos los aspectos de la vida pública, más allá del simple acto de votar. En palabras de María Luisa Flores Huerta, «El concepto de ciudadanía integral supone que las personas se asuman como titulares de derechos y responsabilidades, lo cual nos obliga a buscar formas de garantizar y fomentar su participación activa en la vida pública».

La colaboración entre instituciones también jugó un papel clave en este evento. Patricia Avendaño Durán, Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), subrayó que la educación cívica es un mecanismo esencial para transformar la realidad social y política del país. «Es preciso que las personas conciban su participación como un mecanismo para transformar la realidad, tanto en lo público como en lo privado,» afirmó. A esto se sumó Gustavo Uribe Robles, encargado de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica del IECM, quien destacó la necesidad de aglutinar esfuerzos entre instituciones y sociedad civil para construir una ciudadanía más informada y comprometida.

En este contexto, no solo se destacó la colaboración institucional, sino también la importancia del rol educativo como elemento fundamental para el ejercicio de derechos políticos electorales y de la ciudadanía integral. Yesenia Nava Manzano, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y Rosa Isela Lazcano, Vocal de Organización Electoral del INE CDMX, reforzaron el compromiso del Instituto con la implementación de la estrategia, que abarca tanto la educación cívica como la organización electoral en la capital.

Por su parte, Sairam Serón Alegre, líder de la Academia de la Universidad Humanitas, hizo hincapié en el papel que juega la academia en la formación de una ciudadanía crítica y participativa. «El reto para nuestras sociedades es reconocer la diversidad y adaptar estrategias para que todos los mexicanos puedan ejercer plenamente sus derechos políticos y sociales,» afirmó, subrayando el compromiso de la universidad en este esfuerzo conjunto.

El evento también contó con la presencia de representantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), así como diversas organizaciones de la sociedad civil y miembros de la comunidad académica.

Para asegurar el éxito de la ENCÍVICA 2024-2026, la estrategia incluye un sistema de monitoreo y evaluación que permitirá ajustar las acciones conforme avance su implementación. De esta manera, se garantizará que los esfuerzos por fortalecer la democracia sean efectivos y sostenibles. Además, la inclusión de grupos históricamente marginados, como pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, será un aspecto central

para promover una participación equitativa en los procesos democráticos.

El INE CDMX agradeció la participación de todas las instituciones y actores involucrados, haciendo un llamado a toda la ciudadanía para que se sume a esta iniciativa y contribuya a la construcción de una democracia más sólida y participativa en México.

2024-09-05

R Á F A G A: Pelean La Jefatura de la Cuauhtémoc

Autor: Jorge Herrera Valenzuela

Género: Nota Informativa

<https://endirecto.mx/r-a-f-a-g-a-pelean-la-jefatura-de-la-cuauhtemoc/>

Alessandra Rojo de la Vega, Triunfadora

Elda Catalina Monreal y su Papá Ricardo

Avasallamiento del Partido en el Poder

JORGE HERRERA VALENZUELA

La anulación de las elecciones para titular de la Alcaldía

Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, es una muestra más del autoritarismo del partido en el poder. Lo que antes atacaron, criticaron y fue tema central de su movimiento, hoy es la bandera que ondean.

No acepta la candidata Elda Catalina Monreal Pérez que perdió en las urnas y al impugnar los resultados, argumenta que su oponente la hizo víctima de "violencia política de género". Queda claro que la hija de Ricardo Monreal Ávila no desconoce su derrota.

El presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Armando Ambriz Hernández, dio su "voto de calidad" contra Alessandra, luego del empate a 4 en la votación. Lo coincidente es que Ambriz presume ser paisano y compadre del ahora líder en la Cámara de Diputados.

Alessandra Rojo de la Vega, apoyada por la coalición PAN PRI PRD, declaró que recurrirá a las instancias como son la Sala Regional Electoral de la Ciudad de México y la Sala Superior del Tribunal Electoral. Demandará que sea analizada la determinación de los

magistrados el Tribunal Electoral Local.

El cambio de jefe en la Alcaldía Cuauhtémoc tendrá lugar el 5 de octubre. ¿Qué sucederá si las autoridades electorales no resuelven el caso a más tardar el 1 del citado mes? No cabe duda que esa institución destaca por una serie de sucesos judiciales que se han registrado en este sexenio, desde los días de la Alcaldesa Sandra Xantali Cuevas Nieves, vapuleada por la jefa de Gobierno y ahora Presidenta Electa. Ah, Sandra también recibió apoyo de la coalición PAN PRI PRD.

CATY MONREAL, SU HISTORIA

Al contabilizar los votos depositados en las urnas de la Alcaldía Cuauhtémoc, Caty Monreal Pérez obtuvo un total de 145,014 sufragios y su contrincante 156,346. Hay una diferencia bastante considerable, que en ningún momento ha desconocido la candidata del partido en el poder.

La esposa del político zacatecano Sergio Alejandro Garfias Delgado y madre de dos hijas, afirmó en su demanda ante las autoridades electorales que "Alessandra me invisibilizó (SIC), me nulificó, el 80 % de sus intervenciones se dedicó a hablar de Ricardo Monreal, de un hombre, en lugar de mí. Cuando hablaba de Monreal la imagen era de mi papá y no la mía. ESO ES VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO". Las mayúsculas no las puso ella.

Juzgue u opine, estimado visitante de este diario digital, si jurídica, legal y cuerdamente, ese argumento es suficiente y fundamentado para anular las elecciones en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Se trata de la hija de un exprecandidato presidencial, al que incluyó

el tabasqueño como "corcholata" número cuatro. Por ese hecho no quieren aceptar la pérdida de una posición, tal vez la más importante de la Ciudad de México.

Esta zacatecana, nacida en Fresnillo, el 2 de julio de 1986, se tituló en el ITAM como Licenciada en Derecho. Después estudió una maestría. Desde los 17 años de edad, leo en su curriculum, es seguidora del actual Presidente de la República. En el sexenio pasado en el INFONAVIT. Como luchadora social creó una organización feminista denominada Rosa Mexicano.

Caty Monreal es la segunda ocasión que busca, sin éxito, ser jefa delegacional, hoy llamada alcaldesa. Su papi fue titular en la Cuauhtémoc, de 2015 a 2017.

Se sabe que su tía Verónica del Carmen Díaz Robles le dio 71 contratos, 59 sin licitación, de los Programas Bienestar que representaron 33 millones de pesos. Verónica es o era delgada de Bienestar en Zacatecas.

ALESSANDRA ES ALCALDESA ELECTA

La Licenciada en Ciencias de la Comunicación, por la Universidad Iberoamericana, Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, la tarde del 6 de junio de este año recibió del Consejo Distrital de Cuauhtémoc, la constancia de mayoría y fue declarada Alcaldesa Electa, superando en 11 mil 422 votos a la zacatecana.

Los simpatizadores de la Familia Monreal Pérez y los directivos del partido en el poder, sencillamente hicieron un coraje y decidieron buscar elementos para que se diera por bueno, para Caty, un triunfo que no le corresponde.

Comenté en párrafos anteriores la parte central de la impugnación

de Monreal Pérez, además en la historia de este caso se hizo un recuento del resultado total y la autoridad ratificó el triunfo de la licenciada Rojo de la Vega, los números quedaron asentados en actas con las firmas de quienes intervinieron, desde las casillas hasta el mismo Tribunal Electoral. ¿Por qué la anulación?

Alessandra ya fue diputada local, apoyada por el Verde Ecologista.

Luego cambió al PRI.

Está casada con Emmanuel Gray y son padres de Martinah, Lucah y Milah. La mamá de ellas trabajó en Comunicación Social del gobierno estatal de Enrique Peña Nieto. Es cofundadora de la sociedad MUI MÉXICO, que lucha por los derechos de la infancia y la juventud. Ha dedicado tiempo como luchadora social.

COMPLICADA SITUACIÓN

Si los magistrados electorales de las Salas Regional y Federal de los respectivos ratifican la cancelación de la elección en la Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, tendría que convocarse a nuevos comicios, sin la participación de Alessandra.

La consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño Durán, puntualizó las consecuencias de mantenerse el acuerdo de que sí hubo "violencia política de género" en agravio de la hija de Ricardo Monreal Ávila. Ella si podría ser postulada, si se da el caso.

La anulación seguramente será conocida por los magistrados de la Sala Superior, de la Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal, mientras tanto la Cámara de Diputados local nombrará al Interino para que funja a partir del 5 de octubre.

La Alcaldía desde el pasado marzo tiene como titular interino a Raúl Ortega Rodríguez.

En sus declaraciones periodísticas la consejera presidenta Avendaño Durán señaló que no se cuenta con recursos económicos para llevar a cabo una elección extraordinaria y tampoco hay personal para atender en campo y ello requiere un alto presupuesto. Además, diseñar e imprimir miles boletas electorales, lo cual lleva tiempo.

En el supuesto de que haya una nueva ratificación de la anulación, Alessandra no será candidata porque se le aplicó una multa de 27,142 pesos y pasará a formar parte del Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres.

Alessandra, según Caty, cometió "violencia política". En cuyo caso fue contra un hombre, no contra una mujer. El que la hoy "acusada" mencionara a Ricardo Monreal, por su nombre, en arengas de campaña, fue pecado capital y ahora paga las consecuencias.

jherrerav@live.com.mx

2024-09-06

R Á F A G A

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://almomento.mx/r-a-f-a-g-a-4/>

Pelean La Jefatura de la Cuauhtémoc

Alessandra Rojo de la Vega, Triunfadora

Elda Catalina Monreal y su Papá Ricardo

Avasallamiento del Partido en el Poder

JORGE HERRERA VALENZUELA

La anulación de las elecciones para titular de la Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, es una muestra más del autoritarismo del partido en el poder. Lo que antes atacaron, criticaron y fue tema central de su movimiento, hoy es la bandera que ondean.

No acepta la candidata Elda Catalina Monreal Pérez que perdió en las urnas y al impugnar los resultados, argumenta que su oponente la hizo víctima de "violencia política de género". Queda claro que la hija de Ricardo Monreal Ávila no desconoce su derrota.

El presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Armando Ambriz Hernández, dio su "voto de calidad" contra Alessandra, luego del empate a 4 en la votación. Lo coincidente es que Ambriz presume ser paisano y compadre del ahora líder en la Cámara de Diputados.

Alessandra Rojo de la Vega, apoyada por la coalición PAN PRI PRD, declaró que recurrirá a las instancias como son la Sala Regional Electoral de la Ciudad de México y la Sala Superior del Tribunal Electoral. Demandará que sea analizada la determinación de los magistrados el Tribunal Electoral Local.

El cambio de jefe en la Alcaldía Cuauhtémoc tendrá lugar el 5 de octubre. ¿Qué sucederá si las autoridades electorales no resuelven el caso a más tardar el 1 del citado mes? No cabe duda que esa institución destaca por una serie de sucesos judiciales que se han registrado en este sexenio, desde los días de la Alcaldesa Sandra Xantali Cuevas Nieves, vapuleada por la jefa de Gobierno y ahora Presidenta Electa. Ah, Sandra también recibió apoyo de la coalición PAN PRI PRD.

CATY MONREAL, SU HISTORIA

Al contabilizar los votos depositados en las urnas de la Alcaldía Cuauhtémoc, Caty Monreal Pérez obtuvo un total de 145,014 sufragios y su contrincante 156,346. Hay una diferencia bastante considerable, que en ningún momento ha desconocido la candidata del partido en el poder.

La esposa del político zacatecano Sergio Alejandro Garfias Delgado y madre de dos hijas, afirmó en su demanda ante las autoridades electorales que "Alessandra me invisibilizó (SIC), me nulificó, el 80 % de sus intervenciones se dedicó a hablar de Ricardo Monreal, de un hombre, en lugar de mí. Cuando hablaba de Monreal la imagen era de mi papá y no la mía. ESO ES VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO". Las mayúsculas no las puso ella.

Juzgue u opine, estimado visitante de este diario digital, si jurídica, legal y cueradamente, ese argumento es suficiente y fundamentado para anular las [elecciones](#) en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Se trata de la hija de un exprecandidato presidencial, al que incluyó el tabasqueño como "corcholata" número cuatro. Por ese hecho no quieren aceptar la pérdida de una posición, tal vez la más importante de la Ciudad de México.

Esta zacatecana, nacida en Fresnillo, el 2 de julio de 1986, se tituló en el ITAM como Licenciada en Derecho. Después estudió una maestría. Desde los 17 años de edad, leo en su curriculum, es seguidora del actual Presidente de la República. En el sexenio pasado en el INFONAVIT. Como luchadora social creó una organización feminista denominada Rosa Mexicano.

Caty Monreal es la segunda ocasión que busca, sin éxito, ser jefa delegacional, hoy llamada alcaldesa. Su papi fue titular en la Cuauhtémoc, de 2015 a 2017.

Se sabe que su tía Verónica del Carmen Díaz Robles le dio 71 contratos, 59 sin licitación, de los Programas Bienestar que representaron 33 millones de pesos. Verónica es o era delgada de Bienestar en Zacatecas.

ALESSANDRA ES ALCALDESA ELECTA

La Licenciada en Ciencias de la Comunicación, por la Universidad Iberoamericana, Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, la tarde del 6 de junio de este año recibió del Consejo Distrital de Cuauhtémoc, la constancia de mayoría y fue declarada Alcaldesa Electa, superando en 11 mil 422 votos a la zacatecana.

Los simpatizadores de la Familia Monreal Pérez y los directivos del partido en el poder, sencillamente hicieron un coraje y decidieron buscar elementos para que se diera por bueno, para Caty, un triunfo que no le corresponde.

Comenté en párrafos anteriores la parte central de la impugnación de Monreal Pérez, además en la historia de este caso se hizo un recuento del resultado total y la autoridad ratificó el triunfo de la licenciada Rojo de la Vega, los números quedaron asentados en actas con las firmas de quienes intervinieron, desde las casillas hasta el mismo Tribunal [Electoral](#). ¿Por qué la anulación?

Alessandra ya fue diputada local, apoyada por el Verde Ecologista. Luego cambió al PRI.

Está casada con Emmanuel Gray y son padres de Martinah, Lucah y Milah. La mamá de ellas trabajó en Comunicación Social del gobierno estatal de Enrique Peña Nieto. Es cofundadora de la sociedad MUI MÉXICO, que lucha por los derechos de la infancia y la juventud. Ha dedicado tiempo como luchadora social.

COMPLICADA SITUACIÓN

Si los magistrados [electorales](#) de las Salas Regional y Federal de los respectivos ratifican la cancelación de la elección en la Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, tendría que convocarse a nuevos comicios, sin la participación de Alessandra.

La consejera presidenta del [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#), [Patricia Avendaño Durán](#), puntualizó las consecuencias de mantenerse el acuerdo de que sí hubo "violencia política de género" en agravio de la hija de Ricardo Monreal Ávila. Ella si podría ser postulada, si se da el caso.

La anulación seguramente será conocida por los magistrados de la Sala Superior, de la Ciudad de México, del Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial Federal, mientras tanto la Cámara de Diputados local nombrará al Interino para que funja a partir del 5 de octubre.

La Alcaldía desde el pasado marzo tiene como titular interino a Raúl Ortega Rodríguez.

En sus declaraciones periodísticas la consejera presidenta Avendaño Durán señaló que no se cuenta con recursos económicos para llevar a cabo una elección extraordinaria y tampoco hay personal para atender en campo y ello requiere un alto presupuesto. Además, diseñar e imprimir miles boletas electorales, lo cual lleva tiempo.

En el supuesto de que haya una nueva ratificación de la anulación, Alessandra no será candidata porque se le aplicó una multa de 27,142 pesos y pasará a formar parte del Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres.

Alessandra, según Caty, cometió "violencia política". En cuyo caso fue contra un hombre, no contra una mujer. El que la hoy "acusada" mencionara a Ricardo Monreal, por su nombre, en arengas de campaña, fue pecado capital y ahora paga las consecuencias.

jherrerav@live.com.mx

2024-09-05

[El INE en la Ciudad de México presentó la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/09/05/el-ine-en-la-ciudad-de-mexico-presento-la-estrategia-nacional-de-educacion-civica-2024-2026/>

Ciudad de México

05/09/2024

La ENCIVICA busca incrementar el conocimiento y desarrollar habilidades cívicas para consolidar una ciudadanía integral que participe activamente en la vida democrática del país.

Como parte del compromiso por fortalecer la participación ciudadana y promover una ciudadanía más informada, el [Instituto Nacional Electoral](#) en la Ciudad de México ([INE Ciudad de México](#)) presentó hoy la Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCÍVICA) 2024-2026.

El evento, celebrado en la Universidad Humanitas Del Valle, alcaldía Benito Juárez, fue encabezado por María Luisa Flores Huerta, Vocal Ejecutiva del [INE CDMX](#), quien destacó la importancia de involucrar activamente a la ciudadanía en los procesos democráticos.

Durante el evento, se destacó que la ENCÍVICA 2024-2026 se basa en dos pilares fundamentales: la formación y la participación. A través de la formación, se busca dotar a la ciudadanía de los conocimientos y habilidades necesarias para ejercer plenamente sus derechos y responsabilidades.

Por otro lado, la participación tiene como objetivo involucrar a la sociedad en todos los aspectos de la vida pública, más allá del simple acto de votar. En palabras de María Luisa Flores Huerta, «El concepto de ciudadanía integral supone que las personas se asuman como titulares de derechos y responsabilidades, lo cual nos obliga a buscar formas de garantizar y fomentar su participación activa en la vida pública».

La colaboración entre instituciones también jugó un papel clave en este evento. [Patricia Avendaño Durán](#), Presidenta del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), subrayó que la educación cívica es un mecanismo esencial para transformar la realidad social y política del país.

«Es preciso que las personas conciban su participación como un mecanismo para transformar la realidad, tanto en lo público como en lo privado,» afirmó. A esto se sumó Gustavo Uribe Robles, encargado de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica del [IECM](#), quien destacó la necesidad de aglutinar esfuerzos entre instituciones y sociedad civil para construir una ciudadanía más informada y comprometida.

En este contexto, no solo se destacó la colaboración institucional, sino también la importancia del rol educativo como elemento fundamental para el ejercicio de derechos políticos [electorales](#) y de la ciudadanía integral.

Yesenia Nava Manzano, Vocal de Capacitación [Electoral](#) y Educación Cívica, y Rosa Isela Lazcano, Vocal de Organización [Electoral](#) del [INE CDMX](#), reforzaron el compromiso del Instituto con la implementación de la estrategia, que abarca tanto la educación cívica como la organización [electoral](#) en la capital. Por su parte, Sairam Serón Alegre, líder de la Academia de la Universidad Humanitas, hizo hincapié en el papel que juega la academia en la formación de una ciudadanía crítica y participativa.

«El reto para nuestras sociedades es reconocer la diversidad y adaptar estrategias para que todos los mexicanos puedan ejercer plenamente sus derechos políticos y sociales,» afirmó, subrayando el compromiso de la universidad en este esfuerzo conjunto.

El evento también contó con la presencia de representantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), así como diversas organizaciones de la sociedad civil y miembros de la comunidad académica.

Para asegurar el éxito de la ENCÍVICA 2024-2026, la estrategia incluye un sistema de monitoreo y evaluación que permitirá ajustar las acciones conforme avance su implementación.

De esta manera, se garantizará que los esfuerzos por fortalecer la democracia sean efectivos y sostenibles. Además, la inclusión de grupos históricamente marginados, como pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, será un aspecto central para promover una participación equitativa en los procesos democráticos.

El [INE CDMX](#) agradeció la participación de todas las instituciones y actores involucrados, haciendo un llamado a toda la ciudadanía para que se sume a esta iniciativa y contribuya a la construcción de una democracia más sólida y participativa en México.

serieys@hotmail.com

2024-09-05

Ahorcan a IECM elecciones extra

Autor: Agencia Reforma Alejandro León

Género: Nota Informativa

<https://lucesdelsiglo.com/2024/09/05/ahorcan-a-iecm-elecciones-extra-cdmx/>

CIUDAD DE MÉXICO.- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) podría enfrentarse a la organización de dos posibles elecciones extraordinarias de alcaldes en Cuauhtémoc y Álvaro Obregón, pero sin contar con recursos económicos.

La consejera Erika Estrada explicó que la dependencia ya hace la valoración de lo que podría costar este tipo de comicios en la Cuauhtémoc, cuyo caso está en una cadena impugnativa y por lo que aún no hay una sentencia definitiva.

El sábado, el Tribunal Electoral local determinó que presuntamente existió violencia política en razón de género y de calumnia de la Alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, contra Catalina Monreal, quien compitió por Morena.

Una de las consecuencias de la resolución de los magistrados es la probable anulación de la elección en esa demarcación.

"Ya estamos trabajando en eso (cuánto costaría), ya se reunieron las áreas técnicas para hacer la valoración correspondiente.

"Y, pues no quedarnos de brazos cruzados, si no que estar preparados para que en el momento de que los órganos jurisdiccionales resuelvan, nosotros tener una cifra, pero al día de hoy no la tenemos", comentó Estrada a REFORMA.

El martes, la Comisión de Fiscalización del INE determinó que el Alcalde electo en Álvaro Obregón, Javier López Casarín, rebasó el tope de gastos de campaña.

Pero el acuerdo tiene que ser discutido por el Consejo General, instancia que si alcanza seis de 11 votos, enviaría el expediente al Tribunal Electoral de la CDMX y al federal, para que determinen si invalidan el resultado en las urnas.

Estrada remarcó que deben esperar a que los órganos jurisdiccionales se pronuncien para que en caso de que confirmen la nulidad, el Instituto tendría que convocar a una elección extraordinaria.

Además de que la Sala Superior podría analizar si López Casarín vuelve a ser candidato o no, en caso de ser sancionado.

Adelantó que también tendrían que hacer la planeación de unos nuevos comicios y acercarse al Congreso de la Capital para solicitarle recursos ante la falta de estos.

"No tenemos los recursos económicos para hacerlo y son recursos económicos que se necesitan para reponer todo el procedimiento.

"Y esto significa que todas las tareas tienen que volver a hacerse desde el periodo de campaña al que tendrían derecho las personas, en tiempo acotados, probablemente, tendríamos que volver a capacitar ciudadanía", previó.

FISCALIZACIÓN

La consejera Estrada subrayó la importancia de saber quién financia la política, pues aunque un candidato asegure que gastó un determinado monto, el [INE](#) tiene la facultad de investigar en escritorio y en campo el desembolso real.

"Aún y cuando la aportación la haga un tercero, eso suma para gastos de campaña (...) saber quién está detrás de esas aportaciones, sobre todo, para cuidar la licitud del dinero", apuntó.

2024-09-05

Intercambian INE y CNE de la República de Corea experiencias sobre voto desde el extranjero

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hojaderutadigital.mx/intercambian-ine-y-cne-de-la-republica-de-corea-experiencias-sobre-voto-desde-el-extranjero/>

El Instituto Nacional Electoral (INE) celebró un intercambio internacional con la Comisión Nacional Electoral (CNE) de la República de Corea sobre "Voto de Residentes en el Extranjero", los días 3 y 4 de septiembre.

El encuentro fue organizado por la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI) del INE, mediante el Programa de Cooperación Internacional de Intercambio de Conocimientos y Experiencias para el Fortalecimiento de Capacidades.

El objetivo central del mismo fue conocer la situación actual y los retos enfrentados para instrumentar el sufragio de la ciudadanía residente en el extranjero en sus diferentes modalidades postal, presencial y por Internet.

Durante la inauguración del evento, la Coordinadora de Asuntos Internacionales del INE, Arlene Cabral Porchas, resaltó la importante colaboración entre ambas instituciones desde 1997 y agradeció el interés de la CNE en conocer la experiencia del Instituto para la instrumentación del voto para la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.

Por su parte, el Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) del INE, Cuitláhuac Osorio Ayllón, señaló que el voto postal desde el exterior se inició desde el año 2005 y que el sufragio electrónico se instrumentó por primera ocasión, a nivel federal, en 2024.

Además, destacó que en el Proceso Electoral 2023-2024 se recibieron 184 mil 326 votos desde el extranjero, de los cuales, el 12 % fue en modalidad presencial; 22 % por vía postal y 66 %, electrónica por Internet.

La delegación de la CNE de la República de Corea estuvo integrada por Teawook Cha, Director de la División de Información Pública; Jinyeong Gwak, Subdirectora de la División de Administración Electoral; Ayeong Min, Miembro de la División de Elecciones en el Extranjero y Keunbyeol Lee, Miembro de la División de Investigación.

Comparten experiencias en el ámbito local de voto desde el extranjero

Durante el segundo día de actividades, el Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Bernardo Valle Monroy, subrayó que la institución fue pionera en instrumentar el voto por Internet para la ciudadanía de la capital del país residente en el extranjero, en 2012.

Asimismo, explicó que en la Constitución local se incorporó la figura de Diputado Migrante para representar los intereses de la población originaria de la Ciudad de México en el extranjero.

A nombre de la organización de la sociedad civil Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C., Daniel Tacher brindó la perspectiva de observación electoral sobre el voto desde el extranjero en los procesos electorales del 2012, 2018 y 2021, respectivamente y Mirela Barrios presentó los resultados de la observación electoral desde el extranjero en las elecciones de este año.

Al final de la jornada, el Director de la División de Información Pública de la CNE, Teawook Cha, expresó su

agradecimiento al INE por coordinar y organizar este intercambio y deseó mantener una colaboración estrecha en el futuro.

Finalmente, Iulisca Bautista Arreola, de la Dirección de Estudios y Proyectos Internacionales de la CAI, acentuó la importancia de la observación electoral por parte de la sociedad civil para lograr transparencia y confianza en el proceso electoral.

2024-09-05

Intercambian INE y CNE de la República de Corea experiencias sobre voto desde el extranjero

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.votaqueretaro.com/nacional/intercambian-ine-y-cne-de-la-republica-de-corea-experiencias-sobre-voto-desde-el-extranjero/>

El Instituto Nacional Electoral (INE) celebró un intercambio internacional con la Comisión Nacional Electoral (CNE) de la República de Corea sobre "Voto de Residentes en el Extranjero", los días 3 y 4 de septiembre.

El encuentro fue organizado por la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI) del INE, mediante el Programa de Cooperación Internacional de Intercambio de Conocimientos y Experiencias para el Fortalecimiento de Capacidades.

El objetivo central del mismo fue conocer la situación actual y los retos enfrentados para instrumentar el sufragio de la ciudadanía residente en el extranjero en sus diferentes modalidades postal, presencial y por Internet.

Durante la inauguración del evento, la Coordinadora de Asuntos Internacionales del INE, Arlene Cabral Porchas, resaltó la importante colaboración entre ambas instituciones desde 1997 y agradeció el interés de la CNE en conocer la experiencia del Instituto para la instrumentación del voto para la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.

Por su parte, el Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) del INE, Cuitláhuac Osorio Ayllón, señaló que el voto postal desde el exterior se inició desde el año 2005 y que el sufragio electrónico se instrumentó por primera ocasión, a nivel federal, en 2024.

Además, destacó que en el Proceso Electoral 2023-2024 se recibieron 184 mil 326 votos desde el extranjero, de los cuales, el 12 % fue en modalidad presencial; 22 % por vía postal y 66 %, electrónica por Internet.

La delegación de la CNE de la República de Corea estuvo integrada por Teawook Cha, Director de la División de Información Pública; Jingyeong Gwak, Subdirectora de la División de Administración Electoral; Ayeong Min, Miembro de la División de Elecciones en el Extranjero y Keunbyeol Lee, Miembro de la División de Investigación.

Comparten experiencias en el ámbito local de voto desde el extranjero

Durante el segundo día de actividades, el Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Bernardo Valle Monroy, subrayó que la institución fue pionera en instrumentar el voto por Internet para la ciudadanía de la capital del país residente en el extranjero, en 2012.

Asimismo, explicó que en la Constitución local se incorporó la figura de Diputado Migrante para representar los intereses de la población originaria de la Ciudad de México en el extranjero.

A nombre de la organización de la sociedad civil Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C., Daniel Tacher brindó la perspectiva de observación electoral sobre el voto desde el extranjero en los procesos electorales del 2012, 2018 y 2021, respectivamente y Mirela Barrios presentó los resultados de la observación electoral desde el extranjero en las elecciones de este año.

Al final de la jornada, el Director de la División de Información Pública de la CNE, Teawook Cha, expresó su agradecimiento al [INE](#) por coordinar y organizar este intercambio y deseó mantener una colaboración estrecha en el futuro.

Finalmente, Iulisca Bautista Arreola, de la Dirección de Estudios y Proyectos Internacionales de la CAI, acentuó la importancia de la observación [electoral](#) por parte de la sociedad civil para lograr transparencia y confianza en el proceso [electoral](#).

2024-09-05

Intercambian INE y CNE de la República de Corea experiencias sobre voto desde el extranjero

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.tallapolitica.com.mx/intercambian-ine-y-cne-de-la-republica-de-corea-experiencias-sobre-voto-desde-el-extranjero/>

Objetivo: Conocer la situación actual y los retos enfrentados para instrumentar el sufragio de la ciudadanía residente en el extranjero

El Instituto Nacional Electoral (INE) celebró un intercambio internacional con la Comisión Nacional Electoral (CNE) de la República de Corea sobre "Voto de Residentes en el Extranjero", los días 3 y 4 de septiembre.

El encuentro fue organizado por la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI) del INE, mediante el Programa de Cooperación Internacional de Intercambio de Conocimientos y Experiencias para el Fortalecimiento de Capacidades.

El objetivo central del mismo fue conocer la situación actual y los retos enfrentados para instrumentar el sufragio de la ciudadanía residente en el extranjero en sus diferentes modalidades postal, presencial y por Internet.

Durante la inauguración del evento, la Coordinadora de Asuntos Internacionales del INE, Arlene Cabral Porchas, resaltó la importante colaboración entre ambas instituciones desde 1997 y agradeció el interés de la CNE en conocer la experiencia del Instituto para la instrumentación del voto para la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.

Por su parte, el Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) del INE, Cuitláhuac Osorio Ayllón, señaló que el voto postal desde el exterior se inició desde el año 2005 y que el sufragio electrónico se instrumentó por primera ocasión, a nivel federal, en 2024.

Además, destacó que en el Proceso Electoral 2023-2024 se recibieron 184 mil 326 votos desde el extranjero, de los cuales, el 12 % fue en modalidad presencial; 22 % por vía postal y 66 %, electrónica por Internet.

La delegación de la CNE de la República de Corea estuvo integrada por Teawook Cha, Director de la División de Información Pública; Jinyeong Gwak, Subdirectora de la División de Administración Electoral; Ayeong Min, Miembro de la División de Elecciones en el Extranjero y Keunbyeol Lee, Miembro de la División de Investigación.

Comparten experiencias en el ámbito local de voto desde el extranjero

Durante el segundo día de actividades, el Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Bernardo Valle Monroy, subrayó que la institución fue pionera en instrumentar el voto por Internet para la ciudadanía de la capital del país residente en el extranjero, en 2012.

Asimismo, explicó que en la Constitución local se incorporó la figura de Diputado Migrante para representar los intereses de la población originaria de la Ciudad de México en el extranjero.

A nombre de la organización de la sociedad civil Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C., Daniel Tacher brindó la perspectiva de observación electoral sobre el voto desde el extranjero en los procesos electorales del 2012, 2018 y 2021, respectivamente y Mirela Barrios presentó los resultados de la

observación electoral desde el extranjero en las elecciones de este año.

Al final de la jornada, el Director de la División de Información Pública de la CNE, Teawook Cha, expresó su agradecimiento al INE por coordinar y organizar este intercambio y deseó mantener una colaboración estrecha en el futuro.

Finalmente, Iulisca Bautista Arreola, de la Dirección de Estudios y Proyectos Internacionales de la CAI, acentuó la importancia de la observación electoral por parte de la sociedad civil para lograr transparencia y confianza en el proceso electoral.

2024-09-05

Intercambian INE y CNE de la República de Corea experiencias sobre voto desde el extranjero

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.masnoticias.mx/intercambian-ine-y-cne-de-la-republica-de-corea-experiencias-sobre-voto-desde-el-extranjero/>

El Instituto Nacional Electoral (INE) celebró un intercambio internacional con la Comisión Nacional Electoral (CNE) de la República de Corea sobre "Voto de Residentes en el Extranjero", los días 3 y 4 de septiembre.

El encuentro fue organizado por la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI) del INE, mediante el Programa de Cooperación Internacional de Intercambio de Conocimientos y Experiencias para el Fortalecimiento de Capacidades.

El objetivo central del mismo fue conocer la situación actual y los retos enfrentados para instrumentar el sufragio de la ciudadanía residente en el extranjero en sus diferentes modalidades postal, presencial y por Internet.

Durante la inauguración del evento, la Coordinadora de Asuntos Internacionales del INE, Arlene Cabral Porchas, resaltó la importante colaboración entre ambas instituciones desde 1997 y agradeció el interés de la CNE en conocer la experiencia del Instituto para la instrumentación del voto para la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.

Por su parte, el Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) del INE, Cuitláhuac Osorio Ayllón, señaló que el voto postal desde el exterior se inició desde el año 2005 y que el sufragio electrónico se instrumentó por primera ocasión, a nivel federal, en 2024.

Además, destacó que en el Proceso Electoral 2023-2024 se recibieron 184 mil 326 votos desde el extranjero, de los cuales, el 12 % fue en modalidad presencial; 22 % por vía postal y 66 %, electrónica por Internet.

La delegación de la CNE de la República de Corea estuvo integrada por Teawook Cha, Director de la División de Información Pública; Jinyeong Gwak, Subdirectora de la División de Administración Electoral; Ayeong Min, Miembro de la División de Elecciones en el Extranjero y Keunbyeol Lee, Miembro de la División de Investigación.

Comparten experiencias en el ámbito local de voto desde el extranjero

Durante el segundo día de actividades, el Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Bernardo Valle Monroy, subrayó que la institución fue pionera en instrumentar el voto por Internet para la ciudadanía de la capital del país residente en el extranjero, en 2012.

Asimismo, explicó que en la Constitución local se incorporó la figura de Diputado Migrante para representar los intereses de la población originaria de la Ciudad de México en el extranjero.

A nombre de la organización de la sociedad civil Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C., Daniel Tacher brindó la perspectiva de observación electoral sobre el voto desde el extranjero en los procesos electorales del 2012, 2018 y 2021, respectivamente y Mirela Barrios presentó los resultados de la observación electoral desde el extranjero en las elecciones de este año.

Al final de la jornada, el Director de la División de Información Pública de la CNE, Teawook Cha, expresó su

agradecimiento al INE por coordinar y organizar este intercambio y deseó mantener una colaboración estrecha en el futuro.

Finalmente, Iulisca Bautista Arreola, de la Dirección de Estudios y Proyectos Internacionales de la CAI, acentuó la importancia de la observación electoral por parte de la sociedad civil para lograr transparencia y confianza en el proceso electoral.

2024-09-05

Intercambian INE y CNE de la República de Corea experiencias de voto desde el extranjero

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://7dejunio.com/intercambian-ine-y-cne-de-la-republica-de-corea-experiencias-de-voto-desde-el-extranjero/>

El Instituto Nacional Electoral celebró un intercambio internacional con la Comisión Nacional Electoral de la República de Corea sobre "Voto de Residentes en el Extranjero", los días 3 y 4 de septiembre.

El encuentro fue organizado por la Coordinación de Asuntos Internacionales del INE, mediante el Programa de Cooperación Internacional de Intercambio de Conocimientos y Experiencias para el Fortalecimiento de Capacidades.

El objetivo fue conocer la situación actual y los retos enfrentados para instrumentar el sufragio de la ciudadanía residente en el extranjero en sus diferentes modalidades postal, presencial y por Internet.

Durante la inauguración del evento, la coordinadora de Asuntos Internacionales del INE, Arlene Cabral Porchas, resaltó la importante colaboración entre ambas instituciones desde 1997 y agradeció el interés de la CNE en conocer la experiencia del Instituto para la instrumentación del voto para la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.

Por su parte, el secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, Cuitláhuac Osorio Ayllón, señaló que el voto postal desde el exterior se inició desde el año 2005 y que el sufragio electrónico se instrumentó por primera ocasión, a nivel federal, en 2024.

Además, destacó que en el Proceso Electoral 2023-2024 se recibieron 184 mil 326 votos desde el extranjero, de los cuales, el 12 por ciento fue en modalidad presencial; 22 por ciento por vía postal, y 66 por ciento, vía electrónica por Internet.

La delegación de la CNE de la República de Corea estuvo integrada por Teawook Cha, Director de la División de Información Pública; Jinyeong Gwak, Subdirectora de la División de Administración Electoral; Ayeong Min, Miembro de la División de Elecciones en el Extranjero y Keunbyeol Lee, Miembro de la División de Investigación. 2

COMPARTEN EXPERIENCIAS EN EL ÁMBITO LOCAL DE VOTO DESDE EL EXTRANJERO

Durante el segundo día de actividades, el consejero del Instituto Electoral de Ciudad de México, Bernardo Valle Monroy, subrayó que la institución fue pionera en instrumentar el voto por Internet para la ciudadanía de la capital del país residente en el extranjero, en 2012.

Asimismo, explicó que en la Constitución local se incorporó la figura de Diputado Migrante para representar los intereses de la población originaria de la Ciudad de México en el extranjero.

2024-09-05

INE intercambia experiencias sobre voto en el extranjero con su homólogo de Corea del Sur

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.sonoraenequipo.com.mx/ine-intercambia-experiencias-sobre-voto-en-el-extranjero-con-su-homologo-de-corea-del-sur/>

CIUDAD DE MÉXICO . El Instituto Nacional Electoral (INE) celebró un intercambio internacional con la Comisión Nacional Electoral (CNE) de la República de Corea sobre "Voto de Residentes en el Extranjero", los días 3 y 4 de septiembre.

El encuentro fue organizado por la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI) del INE, mediante el Programa de Cooperación Internacional de Intercambio de Conocimientos y Experiencias para el Fortalecimiento de Capacidades.

El objetivo central del mismo fue conocer la situación actual y los retos enfrentados para instrumentar el sufragio de la ciudadanía residente en el extranjero en sus diferentes modalidades postal, presencial y por Internet.

Durante la inauguración del evento, la Coordinadora de Asuntos Internacionales del INE, Arlene Cabral Porchas, resaltó la importante colaboración entre ambas instituciones desde 1997 y agradeció el interés de la CNE en conocer la experiencia del Instituto para la instrumentación del voto para la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.

Por su parte, el Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) del INE, Cuitláhuac Osorio Ayllón, señaló que el voto postal desde el exterior se inició desde el año 2005 y que el sufragio electrónico se instrumentó por primera ocasión, a nivel federal, en 2024.

Además, destacó que en el Proceso Electoral 2023-2024 se recibieron 184 mil 326 votos desde el extranjero, de los cuales, el 12 % fue en modalidad presencial; 22 % por vía postal y 66 %, electrónica por Internet.

La delegación de la CNE de la República de Corea estuvo integrada por Teawook Cha, Director de la División de Información Pública; Jinyeong Gwak, Subdirectora de la División de Administración Electoral; Ayeong Min, Miembro de la División de Elecciones en el Extranjero y Keunbyeol Lee, Miembro de la División de Investigación.

Comparten experiencias en el ámbito local de voto desde el extranjero

Durante el segundo día de actividades, el Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Bernardo Valle Monroy, subrayó que la institución fue pionera en instrumentar el voto por Internet para la ciudadanía de la capital del país residente en el extranjero, en 2012.

Asimismo, explicó que en la Constitución local se incorporó la figura de Diputado Migrante para representar los intereses de la población originaria de la Ciudad de México en el extranjero.

A nombre de la organización de la sociedad civil Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C., Daniel Tacher brindó la perspectiva de observación electoral sobre el voto desde el extranjero en los procesos electorales del 2012, 2018 y 2021, respectivamente y Mirela Barrios presentó los resultados de la observación electoral desde el extranjero en las elecciones de este año.

Al final de la jornada, el Director de la División de Información Pública de la CNE, Teawook Cha, expresó su agradecimiento al INE por coordinar y organizar este intercambio y deseó mantener una colaboración estrecha en el futuro.

Finalmente, Iulisca Bautista Arreola, de la Dirección de Estudios y Proyectos Internacionales de la CAI, acentuó la importancia de la observación electoral por parte de la sociedad civil para lograr transparencia y confianza en el proceso electoral.

Fecha de publicación jueves 5 de septiembre de 2024

2024-09-05

Intercambian INE y CNE de la República de Corea experiencias sobre voto desde el extranjero

Autor: RedacciónINE

Género: Nota Informativa

<https://centralelectoral.ine.mx/2024/09/05/intercambian-ine-y-cne-de-la-republica-de-corea-experiencias-sobre-voto-desde-el-extranjero/>

Número: 457

Objetivo: Conocer la situación actual y los retos enfrentados para instrumentar el sufragio de la ciudadanía residente en el extranjero

El Instituto Nacional Electoral (INE) celebró un intercambio internacional con la Comisión Nacional Electoral (CNE) de la República de Corea sobre "Voto de Residentes en el Extranjero", los días 3 y 4 de septiembre.

El encuentro fue organizado por la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI) del INE, mediante el Programa de Cooperación Internacional de Intercambio de Conocimientos y Experiencias para el Fortalecimiento de Capacidades.

El objetivo central del mismo fue conocer la situación actual y los retos enfrentados para instrumentar el sufragio de la ciudadanía residente en el extranjero en sus diferentes modalidades postal, presencial y por Internet.

Durante la inauguración del evento, la Coordinadora de Asuntos Internacionales del INE, Arlene Cabral Porchas, resaltó la importante colaboración entre ambas instituciones desde 1997 y agradeció el interés de la CNE en conocer la experiencia del Instituto para la instrumentación del voto para la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.

Por su parte, el Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) del INE, Cuitláhuac Osorio Ayllón, señaló que el voto postal desde el exterior se inició desde el año 2005 y que el sufragio electrónico se instrumentó por primera ocasión, a nivel federal, en 2024.

Además, destacó que en el Proceso Electoral 2023-2024 se recibieron 184 mil 326 votos desde el extranjero, de los cuales, el 12 % fue en modalidad presencial; 22 % por vía postal y 66 %, electrónica por Internet.

La delegación de la CNE de la República de Corea estuvo integrada por Teawook Cha, Director de la División de Información Pública; Jingyeong Gwak, Subdirectora de la División de Administración Electoral; Ayeong Min, Miembro de la División de Elecciones en el Extranjero y Keunbyeol Lee, Miembro de la División de Investigación.

Comparten experiencias en el ámbito local de voto desde el extranjero

Durante el segundo día de actividades, el Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Bernardo Valle Monroy, subrayó que la institución fue pionera en instrumentar el voto por Internet para la ciudadanía de la capital del país residente en el extranjero, en 2012.

Asimismo, explicó que en la Constitución local se incorporó la figura de Diputado Migrante para representar los intereses de la población originaria de la Ciudad de México en el extranjero.

A nombre de la organización de la sociedad civil Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C., Daniel Tacher brindó la perspectiva de observación electoral sobre el voto desde el extranjero en los procesos electorales del 2012, 2018 y 2021, respectivamente y Mirela Barrios presentó los resultados de la observación electoral desde el extranjero en las elecciones de este año.

Al final de la jornada, el Director de la División de Información Pública de la CNE, Teawook Cha, expresó su agradecimiento al INE por coordinar y organizar este intercambio y deseó mantener una colaboración estrecha en el futuro.

Finalmente, Iulisca Bautista Arreola, de la Dirección de Estudios y Proyectos Internacionales de la CAI, acentuó la importancia de la observación electoral por parte de la sociedad civil para lograr transparencia y confianza en el proceso electoral.

-o0o-

Impugna Alessandra Rojo de la Vega la anulación de su triunfo

REDACCIÓN

@DDMexico

Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, alcaldesa electa en Cuauhtémoc, finalmente presentó ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la tercera impugnación contra la anulación de su triunfo comicial en la elección del 2 de junio pasado.

Como se sabe, el 31 de agosto pasado, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) invalidó la victoria de Rojo de la Vega por presunta violencia política de género contra Catalina Monreal Pérez, exabanderada de Morena, PT y PVEM.

Semanas atrás, luego de un recuento de sufragios en dos distritos electorales ordenado por el TECDMX, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ratificó el triunfo de la aliancista del PAN, PRI y PRD con 156 mil 449 apoyos contra los 145 mil 153 que obtuvo Monreal Pérez.

Por otra parte, el miércoles la morenista ofreció una conferencia de prensa, donde aseguró que tiene pruebas de que Rojo de la Vega Piccolo, cuenta con una supuesta red de corrupción y poder. Además, reiteró que la alcaldesa electa en Cuauhtémoc, presuntamente la violentó al referir que su vida política se la debe a su familia y nombrarla por su apellido.



CUARTOSCURO

⊕ La alcaldesa electa aún no pierde su estatus como tal, pese al revés sufrido.



2024-09-05

Alessandra Rojo de la Vega impugnará hoy la anulación de elección en Cuauhtémoc

Autor: Jonathan Castro

Género: Nota Informativa

<https://www.razon.com.mx/ciudad/alessandra-rojo-vega-impugna-hoy-anulacion-eleccion-cuauhtemoc-591902>

La alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, anunció que esta noche presentará ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la impugnación sobre la anulación de la elección en la demarcación.

La aliancista detalló en sus redes sociales que continuará con la batalla para defender el resultado del pasado 2 de junio, en el cual salió victoriosa.

"Por la noche presentaré personalmente la impugnación ante el TEPJF, en donde daremos nuevamente la batalla y sabemos que actuarán conforme a derecho. Como todas las veces anteriores, ganaremos. Nos asiste la razón, la justicia y la legalidad", escribió.

Esto, porque el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló los comicios por presunta violencia política en razón de género cometida por Rojo de la Vega en contra de su adversaria Catalina Monreal Pérez.

De acuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México ratificó el triunfo de la aliancista con 156 mil 449 sufragios contra los 145 mil 153 que obtuvo la morenista, luego de un recuento de los sufragios emitidos.

Catalina Monreal ofrece conferencia

Ayer, Monreal Pérez ofreció una conferencia en la cual señaló contaba con pruebas de que Rojo de la Vega cuenta con una supuesta red de corrupción y poder. Reiteró además que la aliancista presuntamente la violentó al argumentar que su vida política se la debe a su familia y nombrarla sólo por su apellido.

"Desde abril he estado documentado toda la violencia, es una mujer con una red de poder y corrupción impresionante, tiene redes que no quisiera yo hablar de más para no afectar el proceso jurídico, pero tiene mucho poder y ha actuado malamente en muchos sentidos, en la Fiscalía todavía más, tengo pruebas de actos de corrupción" aseguró.

La morenista además anunció que presentará una denuncia ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México debido a los ataques y amenazas que ha recibido en redes sociales por parte de usuarios, de los cuales, algunos, dijo sin precisar quiénes, supuestamente son cercanos a Rojo de la Vega.

Únete a nuestro canal de WhatsApp. En La Razón enviamos a tu celular lo más importante México y el Mundo, recuerda que una persona informada siempre tiene La Razón.

LMCT

2024-09-05

Rojo de la Vega impugnará hoy la anulación de elección en Cuauhtémoc

Autor: Paola González

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/rojo-de-la-vega-impugnara-hoy-la-anulacion-de-eleccion-en-cuauhtemoc>

Redacción

Ciudad de México. - La alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, informó que esta noche presentará ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la impugnación contra la anulación de la elección en la demarcación.

A través de sus redes sociales Rojo de la Vega Piccolo, aseguró que continuará con la batalla para defender el resultado del pasado 2 de junio.

"Por la noche presentaré personalmente la impugnación ante el TEPJF, en donde daremos nuevamente la batalla y sabemos que actuarán conforme a derecho. Como todas las veces anteriores, ganaremos. Nos asiste la razón, la justicia y la legalidad", dijo.

Lo anterior luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló los comicios por presunta violencia política en razón de género cometida por Rojo de la Vega Piccolo, en contra de Catalina Monreal Pérez.

Cabe mencionar que el Instituto Electoral de la Ciudad de México ratificó el triunfo de la aliancista con 156 mil 449 sufragios contra los 145 mil 153 que obtuvo la abanderada de Morena, luego de un recuento de los sufragios emitidos.

Conferencia Catalina Monreal

Por otra parte, el día de ayer la morenista ofreció una conferencia de prensa, donde aseguró que tiene pruebas de que Rojo de la Vega Pocolo, cuenta con una supuesta red de corrupción y poder. Además, reiteró que la alcaldesa electa en Cuauhtémoc, presuntamente la violentó al referir que su vida política se la debe a su familia y nombrarla por su apellido.

"Desde abril he estado documentado toda la violencia, es una mujer con una red de poder y corrupción impresionante, tiene redes que no quisiera yo hablar de más para no afectar el proceso jurídico, pero tiene mucho poder y ha actuado malamente en muchos sentidos, en la Fiscalía todavía más, tengo pruebas de actos de corrupción" aseguró.

También adelantó que presentará una denuncia ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México por los ataques y amenazas que ha recibido en redes sociales por parte de usuarios de los cuales algunos, a su parecer son cercanos a Rojo de la Vega.

PGC

2024-09-05

Rojo de la Vega impugnará hoy la anulación de elección en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://enlaceinformativo.mx/rojo-de-la-vega-impugnara-hoy-la-anulacion-de-eleccion-en-cuauhtemoc/>

La alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, informó que esta noche presentará ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la impugnación contra la anulación de la elección en la demarcación.

A través de sus redes sociales Rojo de la Vega Piccolo, aseguró que continuará con la batalla para defender el resultado del pasado 2 de junio.

"Por la noche presentaré personalmente la impugnación ante el TEPJF, en donde daremos nuevamente la batalla y sabemos que actuarán conforme a derecho. Como todas las veces anteriores, ganaremos. Nos asiste la razón, la justicia y la legalidad", dijo.

Lo anterior luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló los comicios por presunta violencia política en razón de género cometida por Rojo de la Vega Piccolo, en contra de Catalina Monreal Pérez.

Cabe mencionar que el Instituto Electoral de la Ciudad de México ratificó el triunfo de la aliancista con 156 mil 449 sufragios contra los 145 mil 153 que obtuvo la abanderada de Morena, luego de un recuento de los sufragios emitidos.

Conferencia Catalina Monreal

Por otra parte, el día de ayer la morenista ofreció una conferencia de prensa, donde aseguró que tiene pruebas de que Rojo de la Vega Piccolo, cuenta con una supuesta red de corrupción y poder. Además, reiteró que la alcaldesa electa en Cuauhtémoc, presuntamente la violentó al referir que su vida política se la debe a su familia y nombrarla por su apellido.

"Desde abril he estado documentado toda la violencia, es una mujer con una red de poder y corrupción impresionante, tiene redes que no quisiera yo hablar de más para no afectar el proceso jurídico, pero tiene mucho poder y ha actuado malamente en muchos sentidos, en la Fiscalía todavía más, tengo pruebas de actos de corrupción" aseguró.

También adelantó que presentará una denuncia ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México por los ataques y amenazas que ha recibido en redes sociales por parte de usuarios de los cuales algunos, a su parecer son cercanos a Rojo de la Vega.

Por la noche presentaré personalmente la impugnación ante el @TEPJF_SRCDMX en donde daremos nuevamente la batalla y sabemos que actuarán conforme a derecho. Como todas las veces anteriores, ganaremos. Nos asiste la razón, la justicia y la legalidad. Hasta el final vecin@s....

DIARIO DE MÉXICO

2024-09-05

Alessandra Rojo de la Vega impugna anulación en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Jonathan Castro

Género: Nota Informativa

<https://www.razon.com.mx/ciudad/alessandra-rojo-vega-impugna-anulacion-alcaldia-cuauhtemoc-591981>

La alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, presentó ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) una impugnación en contra de la anulación de los comicios para que se turne a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Rojo de la Vega acudió al lugar y confió en que la Sala Regional nuevamente revire la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y, dijo, de su titular, el magistrado presidente, Armando Ambriz Hernández.

"Confío en la Sala regional, porque han venido actuando de manera legal, parcial. Nos asiste la razón, le han corregido la plana no una, vamos por la cuarta vez. Esto que hace Armando Ambriz es ilegal", expresó.

El pasado 31 de agosto, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc por presunta violencia política en razón de género de Rojo de la Vega Piccolo en contra de Catalina Monreal Pérez.

Mientras la aliancista rechazó haber cometido violencia de género y atribuyó sus señalamientos en campaña en contra de la morenista como parte de la libertad de expresión, la agraviada celebró la decisión de los magistrados.

Previo a la decisión del Tribunal capitalino, el Instituto Electoral de la Ciudad de México había ratificado la victoria de Rojo de la Vega Piccolo con 156 mil 449 votos. Monreal Pérez obtuvo 145 mil 153 sufragios.

"Violencia política de género no es llamarle a alguien por su apellido, no es señalar a alguien por su corrupción, por comprar propiedades, gasolineras (...) esto no es violencia política de género.

"Siempre la corrupción la vamos a señalar y cuando mientan vamos a responder con la verdad", comentó la aspirante de PAN, PRI y PRD ayer afuera del TEPJF.

Rojo de la Vega Piccolo destacó las declaraciones del presidente Andrés Manuel López Obrador sobre el tener cuidado con las acusaciones por presunta violencia de género, como él las sufrió por parte de la excandidata a la Presidencia, Xóchitl Gálvez.

JVR

Impugna Rojo de la Vega anulación de los comicios

Por Jonathan Castro
jonathan.castro@razon.com.mx

LA ALCALDESA electa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, presentó ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) una impugnación en contra de la anulación de los comicios para que se turne a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La aliancista acudió al lugar y confió en que la Sala Regional nuevamente revire la decisión del TECDMX y, dijo, de su titular, el magistrado presidente, Armando Ambríz Hernández.

“Confío en la Sala Regional, en las magistrada y magistrados, porque han venido actuando de manera legal, parcial. Nos asiste la razón, les han corregido la planilla no una, vamos por la cuarta vez. Esto que hace Armando Ambríz para favorecer a sus comparsas es ilegal”, expresó.

El pasado 31 de agosto, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc por presunta violencia política en razón de género de Rojo de la Vega Piccolo en contra de Catalina Monreal Pérez.

Mientras la aliancista rechazó haber cometido violencia de género y atribuyó sus señalamientos en campaña en contra de la morenista como parte de la libertad de expresión, la agraviada celebró la decisión de los magistrados.

Previo a la decisión del Tribunal local, el Instituto Electoral de la Ciudad de México había ratificado la victoria de Rojo de la Vega Piccolo con 156 mil 449 votos. Monreal Pérez obtuvo 145 mil 153 sufragios.

“Violencia política de género no es llamarle a alguien por su apellido, no es señalar a alguien por su corrupción, por sus tranzas, por enriquecerse desde el erario público (...).

“Siempre la corrupción la vamos a señalar y cuando mientan vamos a responder con la verdad”, comentó la aspirante de PAN, PRI y PRD ayer afuera del TEPJF.

Rojo de la Vega Piccolo destacó las declaraciones del Presidente Andrés Manuel López Obrador sobre el tener cuidado con las acusaciones por presunta violencia de género, como él las sufrió por parte de la excandidata presidencial, Xóchitl Gálvez.

EL TIP

ALESSANDRA ROJO de la Vega informó que se presentó tres recursos de impugnación: dos por parte de ella y una más del PAN sobre la decisión del TECDMX.

46.3

Por ciento de los sufragios obtuvo la aliancista el 2 de junio



ALESSANDRA Rojo de la Vega afuera del TECDMX, ayer, tras presentar su impugnación a la anulación de la elección.



2024-09-06

Dejan a Tribunal Electoral local decisión sobre Álvaro Obregón

Autor: Eunice Cruz

Género: Nota Informativa

<https://www.razon.com.mx/ciudad/dejan-tribunal-electoral-local-decision-alvaro-obregon-592022>

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) consideró que el alcalde morenista electo en Álvaro Obregón, Javier López Casarín, rebasó el tope de gastos de campaña, por lo cual podría anularse la elección.

De acuerdo con el INE, el morenista registró ante la Dirección de Auditoría gastos de campaña por dos millones 502 mil 618 pesos y no registró un millón 35 mil 585 pesos.

En total desembolsó tres millones 538 mil 203 pesos; es decir, 222 mil 397 pesos más que el tope de gastos de campaña.

Este jueves se resolvió el proyecto en contra de López Casarín por no reportar ingresos, egresos, eventos, subvaluación, aportaciones de ente prohibido o de terceros no identificados, así como entrega de materiales prohibidos, que provocaron el rebase de tope de gastos de campaña durante el proceso electoral.

Durante la sesión se votó la resolución del expediente INE/Q-COF-UTF/2302/2024/CDMX, presentado por la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, en el cual presentó como prueba 298 imágenes, 95 videograbaciones y 312 ligas electrónicas, todas relacionadas con el rebase en el tope de gastos de campaña.

La denuncia en contra de López Casarín, también fue dirigida al Partido Verde Ecologista y Morena, que forman parte de la coalición "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México" junto con el PT.

En los comicios del 2 de junio, López Casarín ganó con 209 mil 159 votos, en tanto Lía Limón García obtuvo 11 mil 431 sufragios con la coalición PAN, PRI y PRD, de acuerdo con el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El consejero Jorge Montaña Ventura recordó que el 22 de julio el Consejo General a la Unidad regresó el proyecto a la Unidad Técnica de Fiscalización para realizar un análisis exhaustivo y propusieron que se impongan las sanciones.

La consejera Carla Astrid Humphrey votó a favor, pues consideró que quien no se ajusta a las normas de la democracia ni actúa con transparencia o rinde cuentas, no puede ejercer un cargo electivo de ninguna función pública.

"Los procedimientos administrativos sancionadores deben distinguirse por su exhaustividad y por privilegiar los principios de certeza, objetividad y legalidad rectores de la función electoral, circunstancias que desde mi óptica no se cumplen a cabalidad en estos casos", indicó.

El consejero Uuc-Kib Espadas dijo decepcionarse de que quienes votan el proyecto se sujeten a amenazas o presiones, pues compartió que él fue víctima de una amenaza el mes pasado.

"Quien vota de manera que no satisface sus pretensiones, nunca puede ejercer este voto por razones auténticas, se trata de la cobardía ante el adversario de ellos, de traición, de inconciencia sobre las consecuencias personales que políticamente o personalmente tendrán los actos. No sólo rechazo esta dinámica, no voy a votar", advirtió

El 3 de septiembre, la Comisión de Fiscalización del INE aprobó por mayoría la anulación de la elección de López Casarín, de acuerdo con el análisis hecho, la falta se calificó como "grave ordinaria", debido a que se acreditó que hubo vulneración a los valores y principios sustanciales protegidos por la legislación electoral.

Tras la determinación, la aliancista, Lía Limón, indicó que el rebase al tope de gastos de campaña por 5.8 por ciento es suficiente para anular la elección; además, consideró que la elección fue una de Estado.

De acuerdo con el artículo 394 del Código de Instituciones y Procedimientos local, los gastos que hagan los partidos, sus candidatos y los independientes en la propaganda electoral y las actividades de campaña establecidos por el Consejo General.

El artículo 27 de la Constitución local, indica que, "será nula la elección o el proceso de participación ciudadana en el que se acredite la existencia de violencia política de género e irregularidades, incluyendo la compra o coacción del voto [...] el desvío de recursos públicos con fines electorales, la compra o adjudicación de tiempos en radio y televisión, el rebase de topes de campaña y la violencia política".

La queja especifica que la multa que deberá pagar el alcalde electo es de 355 mil 518 pesos, de los cuales, 73 por ciento corresponde a Morena; al PVEM, 23 por ciento; y él, cuatro por ciento.

Ahora será el Tribunal Electoral de la Ciudad de México la instancia que analice si anula o no los comicios en la alcaldía Álvaro Obregón, como ya lo hizo en Cuauhtémoc.

2024-09-06

Solicitan a la SRE mejor trato a chilangos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diarioimagen.net/?p=632513>

¿Sabe usted cuántos mexicanos viven y/o trabajan fuera de México? Cifras del Instituto de los Mexicanos en el Exterior registra 11 millones 913 mil 989, de los cuales 97.79% radica en los Estados Unidos de América. De ellos, un millón 100 mil son chilangos.

Bueno, en beneficio de ese gran conglomerado, olvidado por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, el diputado de Acción Nacional, Raúl Torres Guerrero, salió en su defensa.

Solicitó a Juan Ramón de la Fuente, próximo Secretario de Relaciones Exteriores en el gobierno federal entrante, reestructurar la operatividad de las embajadas para escuchar mejor a los mexicanos.

La petición va encaminada a una reingeniería total al cuerpo consular para que cesen los reclamos actuales en el sentido de conseguir un documento, orientación laboral o académica, así como algún problema en particular.

El llamado es de carácter urgente ante el clamor: "nos han dejado solos".

Presto, el legislador reelecto, abundó que ese gran capital humano que representa a más de un millón 100 mil chilangos que viven fuera de México, ha quedado a la deriva porque el gobierno de Morena únicamente los ha visto como generadores de remesas.

Ahora, el nuevo reto de la futura jefa de Gobierno de la CDMX, Clara Brugada, es consolidar, junto con el Congreso local, que al menos el 70% de los trámites se ejecuten a distancia, sin importar dónde se ubique la persona.

El Legislativo ya dio un paso, ahora lo que se necesita es una amplia promoción a esta herramienta que fue promovida por el PAN y que no ha tenido tanto eco en la administración pública capitalina".

Torres Guerrero dijo, también, que la política social "no alcanza para quienes viven en otro país; no llega la información y la atención ciudadana está sesgada a una situación política".

"Sólo quienes militan en Morena y muestran su credencial son quienes verdaderamente reciben facilidades consulares y diplomáticas. Hay jóvenes que allá son empresarios, buscando invertir en México, pero no tienen la atención directa porque simplemente no son "del agrado electoral".

El IECM reducirá brecha digital

Ante el desafío que puede representar la tecnología para las generaciones que no la dominan o que no tienen acceso a ella, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) prepara el material didáctico "Espacios digitales que el IECM brinda para fomentar la participación ciudadana", cuyo propósito es reducir la brecha digital, por un lado, y por otro, ampliar el conocimiento de los recursos digitales que el IECM pone a disposición de la ciudadanía para que ejerza plenamente sus derechos.

Para el Instituto Electoral es esencial impulsar acciones que promuevan el uso efectivo de recursos tecnológicos, con el objetivo de contar con una ciudadanía informada, capacitada y con un mayor acceso al conocimiento que

facilite e incentive su participación en la toma de decisiones.

Explicó el Instituto que conceptos de sociedad de la información y ciudadanía digital, uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y herramientas digitales, son algunos de los tópicos que se abordarán en este material, además de destacar la importancia de una formación ciudadana apoyada por recursos tecnológicos, entre otros temas de interés, que permitirán a las personas lectoras explorar los principales conceptos relacionados con la era digital y la sociedad de la información y del conocimiento.

Abren "la puerta" al diálogo

Estos recursos de amparo ¿qué validez tiene?...Pues ninguna. Es lo mismo, una intromisión desesperada. Un exabrupto. ¿Cómo una juez va a detener, con qué fundamento legal detiene un proceso del Poder Legislativo...

Eso dice el presidente Andrés Manuel López Obrador de la reforma judicial que discute Morena y su coordinador parlamentario, Ricardo Monreal, en el Deportivo Magdalena Mixiuhca y que para la oposición no tendrá efectos legales porque se aprueba fuera del marco legal y sin consentimiento de la Mesa Directiva, la cual es integrada por legisladores de todas las fracciones parlamentarias.

El diputado federal del PAN, Ernesto Sánchez Rodríguez, dice que Morena está operando como delincuentes y alejados de la legalidad. Sostiene que "votando la Reforma Judicial de López Obrador en una sede alterna, violenta todos los procedimientos jurídicos y legislativos de este Congreso".

El panista reveló que fue por medio de las redes sociales como el PAN se enteró que habría sesión en una sede alterna y no por los canales institucionales como debe ser entre coordinadores o la Jucopo.

"Morena se brincó a la Mesa Directiva para aprobar una ley en lo oscuro y eso es una traición verdadera a la democracia a los electores, los trabajadores del Poder Judicial están siendo escuchados en este momento por la oposición que los defiende".

El dirigente de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), Álvaro López Ríos, propone una "moratoria legislativa" para frenar la reforma judicial y evitar, así, consecuencias impredecibles.

Advierte un conflicto para la futura presidenta Claudia Sheinbaum, por lo que es necesario evitar que se radicalicen las posiciones y dar paso al diálogo.

lm0007tri@yahoo.com.mx

2024-09-06

Le quitan a Ebrard y a Casarín la Álvaro Obregón

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/le-quitan-a-ebnard-y-a-casarin-la-alvaro-obregon/>

Mensaje Político

Al neo-morenista Javier López Casarín, operador financiero del hoy senador con licencia Marcelo Ebrard, le llueve sobre mojado. Está a punto de que le revoquen su constancia de mayoría y anulen la elección de la Alcaldía Álvaro Obregón por rebase de tope de gastos de campaña, y también podría ser sancionado ser sancionado por haber hecho campaña negra en contra de su adversaria, Lía Limón, del PAN, PRI y PRD, actual alcaldesa que iba por la reelección.

De manera oficial, la mayoría del Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el dictamen de la Comisión de Fiscalización en que se documenta y prueba un rebase de gastos de campaña del 5.8%, ilegalidad que implica la nulidad del proceso, que tendrá que determinar el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en los próximos días, y su fallo será inatacable.

A Casarín se le comprobó erogó 5.8% más del tope de campaña, que era de 3 millones 315 mil 805 pesos. Al haber rebasado por más del 5% el límite y que la diferencia entre primero y segundo lugar es menor al 5% (fue de 3.1%), sería procedente la nulidad electoral, con lo que tendrían que realizarse elecciones extraordinarias, pero López Casarín no podría ya competir.

Son dos procesos sancionadores que deberá resolver el TEPJF sobre el caso de Álvaro Obregón, contra los partidos Morena, PT y PVEM y también de Javier López Casarín, en los expedientes INE/Q-COF-UTF/1555/2024/CDMX e INE/QCOF-UTF/2302/2024/CDMX y su acumulado.

La paradoja de todo esto es que López Casarín pasó de acusador a acusado por fraude electoral. Cuando la interna de Morena, él y su jefe Marcelo Ebrard se hicieron pasar como muy honestos en lo electoral y acusaron a la hoy presidenta electa, Claudia Sheinbaum, por supuestamente haber hecho trampa y utilizado recursos públicos para hacerse de la candidatura presidencial de Morena. Hoy, López Casarín en lo legal y Ebrard en lo político están en la mira por un posible fraude electoral.

La situación legal para López Casarín se complicó más porque este mismo jueves el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó que se investigue la cuenta de Facebook "Sin el Pueblo Nada", por estar presuntamente vinculada la campaña del neo-morenista, la cual sirvió para hacer guerra sucia electoral en contra de Lía Limón.

Esta determinación del TECDMX corrigió una resolución de la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECDMX) que había resuelto hace unas semanas que era improcedente la queja presentada por Lía Limón. Este jueves se resolvió que debe investigarse a fondo.

Más allá de los infundios que se publicaron en esa cuenta de Facebook, al evidentemente ser operada por una granja de bots y que pagaron pautas para promover la campaña negra contra Lía Limón, de lo que no habría duda es que se tiene que cuantificar lo que se erogó para sumarlo a los gastos de campaña, que de por sí ya declaró el IECM que los rebasó López Casarín.

El ambiente entre los radicales de Morena en concreto sobre la posible anulación del triunfo de López Casarín no

parece preocuparles gran cosa, pues ello dejaría sin territorio a Marcelo Ebrard, que ya no tendría una base social para ampliar su fuerza política, y su futuro estaría plenamente en manos de la próxima presidenta Claudia Sheinbaum, quien será su jefe al designarlo secretario de Economía.

El TEPJF deberá resolver a la brevedad si anula o no el proceso electoral en la Alcaldía Álvaro Obregón, y de ocurrir, el Congreso de la CDMX tendría que nombrar un alcalde provisional a partir del 1 de octubre, y el IECM convocar a nuevos comicios, que seguramente ya no serían este año, pero Lía Limón sí podría competir. Lo veremos.

2024-09-05

Piden elección extra en Cuauhtémoc.

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://columnadigital.com/piden-eleccion-extra-en-cuauhtemoc/>

La posibilidad de una elección extraordinaria se ha vuelto cada vez más presente en la Ciudad de México, específicamente en la alcaldía de Cuauhtémoc. Esto, debido a las recientes denuncias de irregularidades en las elecciones del pasado 6 de junio.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se ha visto bajo presión por parte de distintos grupos políticos y ciudadanos para que se realice una revisión exhaustiva de los resultados electorales en la alcaldía de Cuauhtémoc y se consideren opciones como una elección extraordinaria.

A pesar de que los resultados oficiales dan como ganador al candidato de Morena, Dolores Padierna, el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) han denunciado irregularidades en el proceso y han pedido que se revise a fondo antes de que se haga oficial.

La posibilidad de una elección extraordinaria no es nueva en el país. En años recientes, se han llevado a cabo en distintas entidades debido a situaciones similares de controversia en los resultados electorales. En ese sentido, el IECM se encuentra ante una difícil decisión, ya que el proceso de revisión y eventual convocatoria a una nueva elección tendría un importante impacto en la ciudadanía y en la gobernabilidad de la alcaldía de Cuauhtémoc.

El panorama político en la Ciudad de México se vuelve cada vez más complejo con estos acontecimientos, y solo el tiempo y las decisiones del IECM podrán determinar lo que ocurrirá en la alcaldía de Cuauhtémoc en los próximos meses.

2024-09-05

Piden elección extra en Cuauhtémoc.

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://informacion.center/piden-eleccion-extra-en-cuauhtemoc/>

La posibilidad de una elección extraordinaria se ha vuelto cada vez más presente en la Ciudad de México, específicamente en la alcaldía de Cuauhtémoc. Esto, debido a las recientes denuncias de irregularidades en las elecciones del pasado 6 de junio.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se ha visto bajo presión por parte de distintos grupos políticos y ciudadanos para que se realice una revisión exhaustiva de los resultados electorales en la alcaldía de Cuauhtémoc y se consideren opciones como una elección extraordinaria.

A pesar de que los resultados oficiales dan como ganador al candidato de Morena, Dolores Padierna, el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) han denunciado irregularidades en el proceso y han pedido que se revise a fondo antes de que se haga oficial.

La posibilidad de una elección extraordinaria no es nueva en informacion.center. En años recientes, se han llevado a cabo en distintas entidades debido a situaciones similares de controversia en los resultados electorales. En ese sentido, el IECM se encuentra ante una difícil decisión, ya que el proceso de revisión y eventual convocatoria a una nueva elección tendría un importante impacto en la ciudadanía y en la gobernabilidad de la alcaldía de Cuauhtémoc.

El panorama político en la Ciudad de México se vuelve cada vez más complejo con estos acontecimientos, y solo el tiempo y las decisiones del IECM podrán determinar lo que ocurrirá en la alcaldía de Cuauhtémoc en los próximos meses.

2024-09-05

Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Jueves 05 de septiembre de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/09/05/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-jueves-05-de-septiembre-de-2024/>

SN Redacción

Un juez federal descartó la demanda civil del Gobierno de México que busca un pago de 10 mil millones de dólares, por reparación de daños, contra seis empresas armeras, al determinar que el tribunal en Massachusetts no tiene jurisdicción para evaluar la responsabilidad de estas firmas por lucrar con el comercio ilícito de armas a territorio mexicano.

o0o-

Durante la presentación de un informe sobre seguridad, el Gobernador de Zacatecas, David Monreal fue interrumpido por los gritos de Virginia de la Cruz, madre de un joven desaparecido. Tras exigir al Mandatario que le devolviera a su hijo, Virginia fue sacada del evento; el Fiscal Paul Camacho ofreció apoyarla.

o0o-

Las grietas en los drenajes y en las redes de distribución de agua potable en la Ciudad de México son los principales causantes de la formación de cerca de 800 socavones en solo seis años.

o0o-

En el primer semestre del año, el Gobierno de la Ciudad de México logró recaudar 408.4 millones de pesos por el concepto de prestación de servicios de hospedaje, lo que significa un 5.9 por ciento más de lo ingresado por este impuesto en el mismo periodo de 2023, y que fue de 368.5 millones de pesos.

o0o-

Las obras inconclusas del Tren Interurbano México-Toluca, El Insurgente, han causado un cuello de botella en un tramo de 1.2 kilómetros de la avenida Vasco de Quiroga, provocando retrasos de hasta 20 minutos para los vehículos.

o0o-

La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, mantiene como prioridades a tratar con los gobernadores del país los proyectos de infraestructura hídrica y de carreteras. Al encuentro acudieron los mandatarios de Colima, Indira Vizcaíno; de Guerrero, Evelyn Salgado; de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla; de Querétaro, Mauricio Kuri; y de Guanajuato, Libia Denisse García; estos dos últimos miembros del opositor Partido Acción Nacional.

o0o-

En votación dividida, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

confirmó que Xóchitl Gálvez incurrió en calumnia porque durante el tercer debate presidencial llamó «narcopartido» a Morena.

o0o-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador criticó la convocatoria a una marcha contra la sobrerrepresentación que -se dice- tendrán Morena y sus aliados en el Congreso.

o0o-

La mayoría calificada que pretenden Morena y sus aliados del PVEM y el PT. de 334 diputados, para cambiar la Constitución, significaría un retroceso para el país a la época del PRI y sus partidos satélites que organizaban elecciones de Estado, advirtieron los exconsejeros electorales Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés.

o0o-

Clara Brugada, Jefa de Gobierno electa de la Ciudad de México, se prepara para dar a conocer los nombres de su gabinete, con fecha fijada como tentativa para el 19 de agosto.

o0o-

En una sesión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) confirmó la asignación de diputaciones plurinominales, otorgando a Morena 7 escaños adicionales en el Congreso CDMX y colocándolo cerca de obtener la mayoría calificada.

o0o-

La Comisión de Participación Ciudadana del Congreso, presidida por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, ha destacado logros importantes durante la II Legislatura, incentivando la intervención activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la administración de los recursos públicos.

o0o-

Los expresidentes consejeros del INE y del IFE, Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés, respectivamente, advirtieron que en caso de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe la sobrerrepresentación de legisladores plurinominales en la Cámara de Diputados para Morena y sus aliados, el PVEM y el PT, equivaldría a que una sola fuerza pueda modificar la Constitución.

o0o-

En la Ciudad de México, se ha generado un debate en torno a la sobre representación en el Congreso local, donde se ha decidido otorgar más curules a los representantes de los partidos Morena, del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó que el 27% de las 204 concejalías que habrá en la Ciudad serán ocupadas por personas que pertenecen a alguno de los grupos de atención prioritaria como jóvenes, diversidad sexual y pueblos originarios. Las personas que ocuparán las Concejalías ya recibieron su constancia de mayoría por parte de los 16 Consejos Distritales del IECM.

2024-09-05

Plataforma digital del IECM impacta de forma positiva en la participación ciudadana

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/plataforma-digital-del-iecm-impacta-de-forma-positiva-en-la-participacion-ciudadana-12510721.html>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) impulsó la participación de la ciudadanía y disminuyó las solicitudes de información, al convertir un simple repositorio de documentos en una plataforma digital amigable para las personas usuarias, con lo que es más fácil encontrar datos.

Mediante un comunicado el organismo electoral delineó que esos fueron los efectos positivos de la reingeniería a la Plataforma de Participación ciudadana, al poner al alcance de la ciudadanía de forma sencilla información sobre las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), los proyectos de presupuesto participativo o los mecanismos e instrumentos con los que la población puede intervenir para mejorar su comunidad y su calidad de vida.

Resulta que en la plataforma se utiliza un lenguaje claro y tiene bases de datos interconectadas para mejorar la búsqueda y el acceso a la información de cada mecanismo e instrumento de participación, además de que incluye elementos funcionales como georreferenciación, fotografías de los proyectos de presupuesto participativo, y botones de búsqueda interactivos.

Incrementó participación ciudadana

Una de las consecuencias de que la ciudadanía tenga a la mano la información que necesita es que se incrementó su participación. En 2020 se registraron 7 mil 892 proyectos de presupuesto participativo a través de internet, y 16 007 de forma presencial; en 2021 fueron 5 mil 333 por Internet y 13 mil 909 en persona, mientras que para 2022 hubo 7 mil 630 vía web y 10 mil 567 presenciales.

Recibe las noticias más importantes a través de nuestro canal de Whatsapp

Con la entrada en funcionamiento de la plataforma digital, en 2023 se presentaron 8 mil 718 proyectos de presupuesto participativo de forma presencial y 10 mil 578 por Internet, y en 2024 fueron 8 mil 124 presenciales y 8 mil 734 vía web.

Por otra parte, antes del inicio de sus operaciones, la ciudadanía presentaba cada mes hasta 80 solicitudes de información vía transparencia, relacionadas con temas de participación ciudadana, pero con esta herramienta digital descendieron a menos de 26 en promedio.

Con la Plataforma es posible verificar los avances de los proyectos de presupuesto participativo, o conocer el monto de recursos asignados, por lo que ya no es necesario solicitar esa información que está disponible en línea gracias a la transparencia proactiva del IECM.

2024-09-05

Ordenan al IECM investigar cuenta vinculada a López Casarín, por campaña negativa contra Lía Limón

Autor: Alberto Cuenca

Género: Nota Informativa

<https://capital-cdmx.org/ordenan-al-iecm-investigar-cuenta-vinculada-a-lopez-casarin-por-campana-negativa-contra-lia-limon/>

Los magistrados del Tribunal Electoral capitalino (TECDMX) acordaron por unanimidad que la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad (IECM) debe investigar una cuenta de la red Facebook, vinculada al hoy alcalde electo en Álvaro Obregón Javier López Casarín, por haber realizado una campaña negativa contra la opositora Lía Limón.

Hoy se celebró una sesión pública del TECDMX y ahí los magistrados revocaron una resolución de dicha Comisión de Quejas, que había desechado la denuncia de Lía Limón en contra de las publicaciones que, durante la campaña electoral, hizo en su contra la página de Facebook denominada Sin el Pueblo Nada.

En su denuncia, la entonces candidata a alcaldesa en Álvaro Obregón, acusó que esa página estaba vinculada al abanderado de la 4T Javier López Casarín y hoy los magistrados electorales capitalinos determinaron que sí existen elementos para realizar dicha investigación.

La determinación del Tribunal Electoral de la Ciudad se da en un momento en que la victoria obtenida por López Casarín no pasa por un buen momento, pues la Comisión de Fiscalización del INE amaga con anular los comicios en Álvaro Obregón, al detectar un rebase en los topes de gastos de campaña cometido por el candidato de Morena por 222 mil pesos, es decir, 6.7 por ciento más de lo permitido.

LA RESOLUCIÓN DEL TECDMX

Dentro del juicio electoral TECDMX-JEL-296/2024, los magistrados capitalinos consideraron que indebidamente la Comisión de Quejas del IECM desechó el expediente de queja, porque debió realizar mayores diligencias para determinar si existe alguna relación entre el perfil denunciado en Facebook, denominado Sin el Pueblo Nada, y la candidatura de Javier López Casarín.

Además de que no realizó pronunciamiento alguno sobre la campaña negativa denunciada por Lía Limón.

"Se propone tener por fundados los agravios (señalados por Lía Limón), pues se desechó la queja sin contar con el total de los elementos que ella misma instruyó realizar en particular, como es constatar a quién le pertenece la cuenta o perfil, máxime que la parte denunciante aportó elementos de prueba para demostrar un vínculo entre el perfil que realizó las publicaciones y las personas denunciadas, a saber, el correo electrónico y sitio web del perfil denunciado, lo que repercute en una vulneración al debido proceso en su vertiente de ofrecer pruebas", se lee en la resolución del TECDMX.

Así, se revocó el acuerdo de la Comisión de Quejas para el efecto de que se lleven a cabo las diligencias necesarias y el IECM se allegue de elementos suficientes para determinar lo que en derecho corresponda y se pronuncie respecto a la campaña negativa denunciada por Lía Limón.

SOBRE LA MARCHA



OPERACIÓN 4T

POR CARLOS URDIALES •

La reforma al Poder Judicial va por que va. El dique aritmético de la oposición en el Congreso es, por diminuto, frágil. El voto que en el Senado hace falta a Morena para obsequiar al Presidente que se va y a la Presidenta que llega su revancha contra la Suprema Corte, saldrá de cualquier expediente penal con el nombre de algún opositor.

La resistencia más legítima a la reforma es la de los trabajadores de los tribunales, y al mismo tiempo, es la que técnicamente tiene más salidas. Indemnizaciones, permanencia a voluntad y sobre todo, mantener sus percepciones intactas a partir de dos ejes fundamentales:

El primero, los que ganan más que el titular del Poder Ejecutivo son pocos. El segundo, no se puede hacer retroactiva una nueva disposición en detrimento laboral de nadie. Los fundados reclamos y temores de los obreros de la justicia serán paliados en la letra chiquita de la reforma, que se va a aprobar tal y como AMLO la ordenó.

Todo lo demás será lo de menos. Que los estudiantes de derecho salen a las calles para impedir la reforma, pues más muchachos reaccionan y marchan a favor del deseo popular interpretado por la 4T. Es más, las convocatorias con logo de la UNAM se mueven en los mismos chats de WhatsApp semioficiales de la Presidenta electa.

La oposición política y fáctica a la 4T, aparentemente tras ser vapuleada en las urnas el pasado 2 de junio, acabó de extraviar su sentido común. ¿De verdad imaginan que le van a ganar en la plaza pública a los amos de los plantones, marchas y protestas? ¿Creen que están a tiempo de explicarle al pueblo todas las bondades que el actual sistema posee y de todo lo que podemos perder? No entienden que no entienden.

PARADOJA. Por un lado, se anula la elección de la alcaldía Cuauhtémoc por violencia política en el pasado proceso electoral; y por el otro lado sigue sin aplicarse la ley, por la violencia política en razón de género, cometida por Fernando Mercado, ahora alcalde electo de la Magdalena Contreras, en contra de la candidata de Movimiento Ciudadano, Daniela Nitza Garduño Alvarado.

La ley señala que estos asuntos se deben resolver en muy corto tiempo; sin embargo, el Instituto Electoral de la CDMX ha dejado de lado el asunto de la excandidata de MC a la alcaldía de Magdalena Contreras, pero Daniela Nitza no quita el dedo del renglón y presentó ante las autoridades electorales más pruebas de lo que denuncia.

A lo anterior se le suma que el propio Fernando Mercado, en su última actuación como diputado local de la CDMX, propuso aplazar hasta 2030 la aplicación de la Ley 3 de 3, para evitar que todo aquél que sea sentenciado por violencia de género o esté señalado como deudor alimentario y pueda ocupar un cargo en el Gobierno. A quién intentan proteger. Es pregunta.

*Periodista, director de Emisoras Habladas en Radiópolis.
Acá, todo es personal.*

urdiales@prodigy.net.mx / [@CarlosUrdiales](https://twitter.com/CarlosUrdiales)





Reforma judicial: ¿topará con pared?

Luis Donald Colosio Riojas, Daniel Barreda, Alejandro Moreno, senadores de MC, los dos primeros, y el legislador y presidente del PRI, denunciaron ayer las presiones a que son sometidos no solo ellos, en lo personal, sino el resto de los miembros de sus bancadas, por parte del gobierno morenista.

Al partido presidencial le han comenzado a ganar las prisas por asegurar el voto que requiere para lograr la mayoría calificada necesaria para la aprobación de la reforma al Poder Judicial.

Pero los partidos de la oposición han conformado un muro que no será fácil derribar o brincar.

Tan convencidos están de que los 43 sena-

dores de oposición votarán en contra, que tanto el PAN, el MC y el PRI, han llamado para la semana próxima a los suplentes por si alguno de los titulares no pudiera acudir por cualquier causa.

De paso, también dejaron en claro que, ante la “siembra” de la duda sobre el número exacto de senadores que conforman la mayoría, no aceptarán la interpretación maliciosa que pretendió hacer Adán Augusto López de que el número era 85 y no 86.

El debate pinta para ser histórico.

Las autoridades electorales de la capital miden con doble vara las denuncias por violencia política de género.

Mientras que el compadre de Ricardo Monreal, Armando Ambriz, presidente del Tribunal Electoral de la CDMX, decidió anular la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, las mismas autoridades no han querido sancionar las agresiones que Fernando Mercado, ahora alcalde electo de la Magdalena Contreras, cometió en contra de la candidata de Movimiento Ciudadano, Daniela Nitza Garduño.

Aun que la ley establece que estas denun-

cias se deben resolver en muy corto tiempo, el Instituto Electoral de la CDMX congeló el caso de Mercado.

La excandidata del MC, sin embargo, no quita el dedo del renglón y presentó ante las autoridades electorales un recurso legal que le permite seguir aportando pruebas a favor de su causa.

Nada más hay que recordar que Fernando Mercado es el diputado local que propuso aplazar hasta el 2030 la ley 3 de 3, con la cual se impedía que deudores alimentarios o sentenciados por violencia de género pudieran ocupar cargos públicos.

Por algo será.

••••

En medio del griterío por la reforma judicial se perdió el llamado a la sensatez que hizo la diputada Ifigenia Martínez.

En medio de las protestas que rodearon la sede de la Cámara de Diputados, Martínez dejó claro que la democracia no se trata de imponer posiciones, sino de encontrar un balance entre derechos y responsabilidades.

En un mensaje en X, la legisladora afirmó: “El derecho a la libre manifestación rige la

convivencia democrática y seremos absolutamente respetuosos de ello. A la par, procuraremos las condiciones para que los trabajos legislativos y la discusión parlamentaria puedan llevarse a cabo de forma segura”.

Bien por el mensaje, mal que sus compañeros no lo hayan leído a tiempo.

••••

Quién no se ha quedado quieto ante la transición de gobierno en la CDMX, es Adal Ortiz Ávalos, presidente de la Coparmex capitalina.

El empresario no solo ha comprendido la urgencia de generar sinergias entre el sector privado y las autoridades, sino que ha dado un paso adelante al crear espacios de diálogo efectivos.

Un ejemplo reciente de su liderazgo fue haber reunido a la futura secretaria de Desarrollo Económico, Manola Zabalza, con importantes empresarios de la capital.

Hace unos días, Ortiz Ávalos estuvo en la misma mesa con Clara Brugada, jefa de Gobierno electa, en una reunión con cámaras y asociaciones empresariales.

Bien.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de 24 HORAS.



MENSAJE POLÍTICO



www.cdmx.info

LE LLUEVE A LÓPEZ CASARÍN

Por Alejandro Lelo de Larrea

Al neomorenista Javier López Casarín, operador financiero del hoy senador con licencia Marcelo Ebrard, le llueve sobre mojado, pues ahora también podría ser sancionado por haber hecho campaña negra en contra de su adversaria, Lía Limón, del PAN, PRI y PRD, actual alcaldesa quien iba por la [reelección](#).

La situación legal para López Casarín se complicó porque este mismo jueves el Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó que se investigue la cuenta de Facebook "Sin el Pueblo Nada", por estar presuntamente vinculada con el proselitismo del neomorenista, la cual sirvió para hacer campaña negra en contra de Lía Limón.

Este resolutivo del TECDMX emendó una resolución de la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México ([IECM](#)) que había resuelto hace unas semanas la improcedencia de la queja presentada por Lía Limón, pero hoy el TECDMX determinó que sí debe realizarse una investigación más exhaustiva.

Además de los infundios que se publicaron en esa cuenta de Facebook, al evidentemente ser operada por una granja de bots y que pagaron pautas para promover la campaña negra contra Lía Limón, también tiene que cuantificarse como gasto de campaña, lo que podría complicar el tema del rebase de gasto.

La paradoja de todo esto es que López Casarín pasó de acusador a acusado. Cuando la interna de Morena, él y su jefe Marcelo Ebrard se hicieron los muy honestos y acusaron a la hoy presidenta electa, Claudia Sheinbaum, por supuestamente haber hecho trampa y utilizado recursos públicos para hacerse de la [candidatura](#) presidencial del Morena. Hoy, a López Casarín y a Ebrard lo persigue ese karma.

El historial de López Casarín permite entender su conducta en el proceso [electoral](#). En específico, de la campaña negra contra Lía Limón, que se intensificó después del debate [electoral](#) durante las campañas, en que Lía Limón noqueó a López Casarín.

Aquel día, 20 de mayo, Lía Limón dijo esto de él: "López Casarín es un personaje bastante oscuro. Estuvo literalmente en Topo Chico (mostró una foto de él con ropa naranja de reo) en la cárcel, acusado de un fraude que le hizo a más de 26 mil maestros de Nuevo León, haciéndolos creer que contrataban un seguro de vida, que es falso. De la cárcel a la Alcaldía Álvaro Obregón", acusó ella.

En su siguiente intervención, Lía Limón dio los dos golpes definitivos, con los que noqueó a Casarín. Primero, le recordó que él denunció a Claudia Sheinbaum por compra de votos, y que el propio López Obrador hizo señalamientos en su contra en una conferencia mañanera.

Así lo dijo Lía: "Además del fraude multimillonario a los maestros de venderles un seguro que no existía, otra de sus empresas fue señalada en la "mañanera" del presidente el 20 mayo 2021, que la investigó el FBI por lavado de dinero del narcotráfico. ¡Un narcocandidato más!", le espetó. Él, por supuesto, negó todo posteriormente, a pesar de evidencia en la fotografía mostrada. Ahí está en Youtube el video íntegro del debate.

Lía Limón mostró la portada de la revista Proceso del 20 de enero de 2020, en que aparece Casarín sentado como "mirrey", y el título dice: "El poder fáctico en la Cancillería", en los tiempos en que al frente de la dependencia estaba Marcelo Ebrard, su padrino político. De todo esto, vino la molestia y el desquite de López Casarín y por ello la intensidad de los ataques en la página de Facebook que ahora van a indagar, y que podría ser el acabose político de Casarín y va a salpicar a Ebrard. Lo veremos.



PODER CIUDADANO

¿QUÉ ESTÁ PASANDO EN LA CUAUHTÉMOC?

JUAN CARLOS FLORES AQUINO

Las elecciones para suceder a Sandra Cuevas como alcaldesa de Cuauhtémoc, estuvo encabezada por dos mujeres: Catalina Monreal Pérez, de la Coalición Morena-PT-Verde, y Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, quien fue postulada por los mismos partidos que Sandra: PRI, PAN y PRD.

La competencia estuvo marcada por una campaña negra contra Caty Monreal, en la que, a través de las redes sociales y diversos comunicadores de radio, TV y prensa escrita, se denigró y violentó a la candidata de Morena, invisibilizándola, acusando que no era ella la que estaba al frente de su campaña, sino los hombres de su familia que participan en el ámbito político, a quienes llamaron diariamente "el monrealato". Él, no la, nulificando a la candidata.

El otro hecho que marcó la campaña fue un presunto "atentado" contra Rojo de la Vega, encontrando varias inconsistencias y, a la fecha, careciendo de una comunicación de la Fiscalía de la Ciudad de México, que no ha dado a conocer información de la persona detenida como presunto autor material de los balazos contra la camioneta en la que según viajaba Alessandra.

Después del resultado, que le dio ventaja al PAN-PRI-PRD, Caty Monreal presentó ante la autoridad electoral dos recursos de inconformidad: el recuento total de los votos y el requerimiento de la anulación de la elección, por violencia política en razón de género.

Habiendo agotado las instancias correspondientes, el Tribunal Electoral, extrañamente, decidió —al más

puro estilo del 2006 con Felipe Calderón— un recuento parcial de los votos, anulando —como en el 2006 con Andrés Manuel López Obrador— cualquier posibilidad de que la ciudadanía se enterara de lo que pasó realmente con un recuento total.

Al día de hoy, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México determinó la existencia de violencia política de género contra Caty Monreal, notificando al Instituto Electoral de la Ciudad de México de la anulación de la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, y, por lo tanto, la inexistencia de la constancia de mayoría otorgada a Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, careciendo así, de Alcaldesa electa.

La campaña negra de las elecciones se enturbió más en esta etapa, aún y con que la autoridad electoral obligó a Rojo de la Vega dejar de violentar y denigrar a Caty Monreal, quien también tomó la acción de requerir la inclusión de Alessandra en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

¿Cómo es que Alessandra se dice feminista y ha escalado la violencia contra otra mujer de manera sistemática, amenazando hasta su integridad física?

Rojo de la Vega Piccolo, conforme de su anulación, presentó impugnaciones ante el Tribunal Regional Electoral, quien deberá determinar que procede. Lo curioso es que después de amenazar en redes a los magistrados electorales, ahora presume el apoyo del Presidente López Obrador.

X: @floresaquino

FB: Juan Carlos Flores (fan page)

